

**SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE JUNIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-000/2020**

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 once horas del día 29 veintinueve de junio de 2020 dos mil veinte, con fundamento en los artículos 34, fracción X, y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Les doy la bienvenida a la sesión ordinaria virtual de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, convocada para este día, lunes 29 veintinueve de junio a las 11:00 once horas. Le pediría por favor a la Secretaria Técnica se sirva llevar a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Claro que sí Presidenta.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre ----- Presente
Presidenta de la Comisión

Lic. Irma Ramírez Cruz ----- Presente
Consejera Electoral

Mtra. Norma Gaspar Flores ----- Presente
Secretaria Técnica

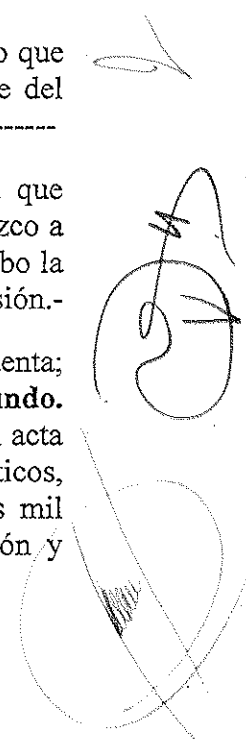
Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Y tenemos como invitados al representante del PRI, licenciado Miguel Ángel Barriga Vallejo, tenemos al representante propietario del PRD, licenciado David Alejandro Morelos Bravo, representante del Partido Movimiento Ciudadano, maestro Ramón Ceja Romero; representante propietario de Morena, licenciado David Ochoa Valdovinos. Presidenta, de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, le informo que existe el quórum legal para sesionar, por lo tanto las decisiones y acuerdos que se tomen durante esta sesión, serán válidas.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria Técnica. No le escuché si refirió también a la licenciada Marcela Casillas; buenos días licenciada, también se incorporó.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Perfecto. De igual forma, informo que se incorpora a esta reunión la Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante del Partido del Trabajo.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Entonces, ya que incorporamos y dimos también la bienvenida a la licenciada Marcela Casillas, agradezco a todos su asistencia y le solicitaría a la Secretaria Técnica por favor se sirva llevar a cabo la lectura del orden del día que se somete a consideración de los integrantes de esta Comisión.-

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Claro que sí, con gusto Presidenta; tenemos el orden del día. **Primero.** Pase de lista y comprobación del quórum legal. **Segundo.** Lectura del orden del día y aprobación en su caso. **Tercero.** Lectura del contenido del acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, número IEM-CAPYPP-SORD-002/2020, del 25 veinticinco de mayo del 2020 dos mil veinte, y aprobación en su caso. **Cuarto.** Cronograma de planeación, programación y





SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE JUNIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-000/2020

presupuestación para el ejercicio 2021 dos mil veintiuno, que presenta la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, y aprobación en su caso. **Quinto.** Presentación del software para el cálculo, manejo y ejercicio del presupuesto, llevado a cabo por la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos en conjunto con el Área de Sistemas del IEM. **Sexto.** Presentación del Manual para el manejo del software para el cálculo, manejo y ejercicio del presupuesto, llevado a cabo por la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos en conjunto con el Área de Sistemas del IEM, y aprobación en su caso. **Séptimo.** Informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a la reforma del 15 quince de mayo del 2020 dos mil veinte, del artículo 112 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo para el Proceso Electoral 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno. **Octavo.** Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos sobre el estatus y alcance de la auditoría del ejercicio 2019 dos mil diecinueve, realizada a la Secretaría de Finanzas a través de los requerimientos solventados por el Instituto Electoral de Michoacán. **Noveno.** Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, correspondiente al estatus de la consulta realizada por este Instituto a la Dirección del Trabajo y Previsión Social del Estado de Michoacán de Ocampo, sobre las prestaciones laborales. **Décimo.** Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos correspondiente a la plantilla del personal del Instituto Electoral a junio de 2020 dos mil veinte. **Décimo primero.** Informe que presenta la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos respecto al seguimiento de los montos, fecha y forma de entrega de los recursos obtenidos por concepto de sanciones económicas impuestas con motivo de las infracciones cometidas por los sujetos de responsabilidad, correspondientes al mes de mayo y junio del 2020 dos mil veinte. **Décimo segundo.** Informe que rinde la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, en relación con el estatus de la revisión sobre contratos laborales a personal eventual del Instituto Electoral de Michoacán. **Décimo tercero.** Asuntos en general. Es tanto Presidenta.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias Secretaria Técnica. Preguntaría si tienen algún comentario respecto a los puntos del orden del día. De no ser así, le pediría a la Secretaria Técnica tome la votación correspondiente.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Claro que sí Presidenta. Integrantes Consejeras de la Comisión, están a su consideración los puntos del orden del día, si están de acuerdo con la aprobación, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias. Entonces continuamos con el punto tercero del orden del día, agradezco su comprensión por estos problemas técnicos. Y retomamos con el punto tercero, que es el relativo a la lectura del contenido del acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, número 02/2020, del 25 veinticinco de mayo de esta anualidad. Le pediría por favor a la Secretaria Técnica someta a consideración la dispensa de la lectura de dicha acta.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Claro que sí, con gusto Presidenta. Integrantes de la Comisión, está a su consideración la dispensa de la lectura del acta en referencia. Si están de acuerdo les invito a manifestarlo en votación económica. Aprobada por unanimidad Presidenta.-----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE JUNIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-000/2020**

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias. Está a consideración de la Comisión el contenido del acta. Si no existe ninguna manifestación, por favor Secretaria Técnica, sirva tomar la votación correspondiente.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. Integrantes de la Comisión, está a su consideración el cuarto punto del orden del día, si están de acuerdo les pido manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Entonces, ya una vez aprobado el tercer punto del orden del día, que fue el relativo al acta de la Comisión 02/2020, pasaríamos al punto cuatro, que es en relación al cronograma de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio 2021 dos mil veintiuno, que presenta la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, y aprobación en su caso. Nada más comentar que respecto a este tema ya estamos en tiempo para que a partir del mes de julio toda la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, en conjunto con las distintas áreas, comiencen a elaborar sus programas anuales, que son los POAs, así como la presupuestación para nosotros estar en condiciones de analizar propiamente el plan o el presupuesto en julio y posteriormente también verlo en reuniones de trabajo en agosto con los partidos políticos y estar en condiciones de aprobarlos a principios de septiembre de este año. Si no tienen inconveniente, le pediría a la Secretaria Técnica nos dé una explicación más puntual sobre este cronograma para el presupuesto 2021 dos mil veintiuno. Adelante Secretaria.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Claro que sí Presidenta. Como es de su conocimiento, el presupuesto requiere de una serie de procedimientos, para lo cual hemos realizado este cronograma que nos dé como la guía para determinar y trabajar, tanto en tiempo como en forma. Es por ello que tenemos diferentes fases, como a continuación se las presento, que es, iniciamos a partir del 1º primero de julio con una capacitación a los Enlaces que nombrarán las diferentes estructuras que componen el Instituto Electoral, pero además lo harán en compañía de los titulares respectivos. Es bien importante comentarles que esto se realizará de manera virtual y se le dará seguimiento de la misma manera para si existen, en el caso de existir dudas por parte de los titulares o de los propios Enlaces. Tenemos una segunda fase, que es la elaboración del POA y el costeo de los proyectos y actividades de las diferentes áreas, y esto se realizará también en la segunda semana del mes de julio, del 02 dos y del 04 cuatro al 09 nueve. Tenemos la revisión de los archivos de todas las áreas correspondientes que ya incluirán el costeo de los programas, pero además de los POAs y esto se realizará el 11 once de julio. Tenemos la revisión técnica y los costeos de los programas de las diferentes áreas para presentárselo a la Presidencia de este Instituto, y esto se realizará el día 12 doce y 13 trece del mes de julio. Posteriormente tendremos una sesión de trabajo con los Consejeros Electorales con el fin de que estos trabajos ya previos que se han realizado, sean revisados por el órgano máximo de esta institución, y que será el día 16 dieciséis, 17 diecisiete y 18 dieciocho de julio. Todas las adecuaciones que se realicen, modificaciones, correcciones, tanto al POA como a los propios costeos, se realizarán del 1º primero al 02 dos de agosto. La reunión de trabajo con los Consejeros para presentarles todas estas adecuaciones, se realizará el día 03 tres de julio. La presentación del anteproyecto de presupuesto de egresos a los partidos políticos, se realizará del 13 trece al 14 catorce del mes de agosto. Se realizará una socialización y ajustes, si considera pertinente el Consejero Presidente que sea nombrado por el INE, y esto se realizará del 03 tres al 11 once del mes de septiembre. La aprobación del anteproyecto de presupuesto de egresos, junto con todos los programas operativos, se presentará el día 14 catorce al 17 diecisiete. El envío del anteproyecto de presupuesto se enviará al Ejecutivo aproximadamente el día 18 dieciocho.



**SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE JUNIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-000/2020**

¿Por qué menciono aproximadamente?, porque esto dependerá en qué momento se nos solicite, si es con antelación o posterior a esta fecha que estamos mencionando. Es tanto Presidenta.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria Técnica. ¿Quisiera hacer alguien el uso de la voz respecto a este tema? De no ser así, por favor Secretaria tome la votación correspondiente respecto al cronograma.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Perdón, maestro Ramón Ceja, ¿quiere hacer uso de la voz? Adelante.-----

Lic. Ramón Ceja Romero, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano. Sí, gracias Presidenta. Nada más para hacer una pregunta, la obligación para el presupuesto del Ejecutivo Estatal, tenemos una fecha límite para su presentación al Congreso local, ¿se está tomando en cuenta esa fecha precisamente para poder entregar lo del presupuesto del IEM?-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Adelante Secretaria Técnica, si gusta contestar.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Sí, claro que sí. Sí estamos considerando siempre, bueno es una fecha que puede ser, en diferentes años siempre, no es la misma. Sin embargo, nosotros ya estamos en posibilidades de tener un presupuesto a partir del 11 once de septiembre, justamente previendo todas estos posibles plazos que pueden ser recortados o no, pero ya para ese entonces nosotros ya tendremos el presupuesto justamente para dar respuesta ya a ese requerimiento en cuanto nos envíe la Secretaría de Finanzas este escrito ya solicitando ese documento. Ahora bien, con antelación, la Secretaría de Finanzas sí nos pide conocer este documento, sin embargo, es como un aproximado a los montos que se estarán considerando al final, es decir, lo único que se estará haciendo es presentar el documento ya en forma, pero sin lugar a duda, el presupuesto que será definitivo para este Instituto es el que se presentará con posterioridad al día 11 once de septiembre. Es tanto Presidenta.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias contadora. Respecto a lo que comenta la contadora Norma, ciertamente antes de que se presente formalmente al Congreso del Estado tiene que pasar por la Secretaría de Finanzas y es ahí donde propiamente las fechas se nos mueven, es decir, año con año nos piden en distinta fecha, siempre en el mes de septiembre, este documento. Entonces nosotros queremos tenerlo a principios de septiembre para que en cuanto nos llegue el documento de la Secretaría de Finanzas ya podrémoslo enviar y cumplir en tiempo y forma. Entonces es por ello que estamos haciendo este cronograma para tener la mayor parte del avance en agosto. Y déjenme comentarles que incluso tuvimos reuniones con los Consejeros Electorales y con la Presidenta de este Instituto para hablar del cronograma y decidimos con los demás Consejeros esperar a que llegara el nuevo Presidente y el nuevo Consejero; ustedes saben que la fecha límite para que el Instituto Nacional Electoral designe a la nueva Presidencia de este Instituto es el 02 dos de septiembre, y respecto a un Consejero que está vacante es el 26 veintiséis de agosto. Es decir, quisimos esperarnos una semana más para que tenga la posibilidad de socializar también este documento que es de gran relevancia, en virtud que la mayor parte presupuestal del Proceso Electoral se ejerce en 2021 dos mil veintiuno, y máxime que, como veremos ahorita en otro punto del orden del día el tema de las prerrogativas, va a ir a la alza en obtención del voto y con carga, propiamente al ejercicio presupuestal en 2021

SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE JUNIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-000/2020

dos mil veintiuno y será importante socializarlo con todos este documento. Adelante licenciado Miguel Ángel Barriga y posteriormente la Consejera Irma Ramírez.-----

Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional. Gracias Presidenta. Los saludo con afecto nuevamente a todos, me da gusto volverlos a ver aunque sea a través de este medio. Nada más Presidenta, lo que nuestro instituto político ha manejado año con año, en cuanto ustedes empiezan con la elaboración, la presupuestación de lo que va a ser los ejercicios a ejercer el año siguiente, sí pediríamos que se siga manejando o que se maneje bajo los principios de austeridad y racionalidad, pero sobre todo fortaleciendo aquellas áreas que en este inicio de Proceso Electoral van a sufrir una carga extra de trabajo. Entonces hay que voltear a verlos para ir fortaleciendo desde antes, aunque nos lo vayan a presentar a nosotros y lo vayamos a, de una u otra forma a platicar con ustedes, sí sería conveniente que fueran viendo ya esas áreas que van a sufrir un incremento de trabajo, irlas fortaleciendo. Aquellos trabajos que se tengan que realizar, pues de una vez irlos fortaleciendo, ¿por qué?, porque el presupuesto que se está manejando en el Instituto es poco, entonces hay que tratar de distribuirlo sin que afecte al Proceso Electoral y al contrario, fortaleciéndolo. Y bajo estos principios que les decía al inicio, de austeridad y racionalidad sabemos que se va a lograr. Es cuanto Presidenta, gracias.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias por sus comentarios licenciado Miguel Ángel Barriga. Adelante Consejera. Muy bien, ¿entonces nadie más desea hacer uso de la voz? De no ser así, por favor Secretaria Técnica le pido tome la votación correspondiente.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. Consejeras integrantes de la Comisión, está a su consideración el cuarto punto del orden del día, si están de acuerdo les pido manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias Secretaria. Pasaremos al quinto punto del orden del día, que es la presentación del software para el cálculo, manejo y ejercicio del presupuesto que será llevado a cabo por la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos en conjunto con el Área de Sistemas. Bueno, ahí aclarar que es la presentación por parte de la Dirección en conjunto con el Área de Sistemas. Y respecto a este punto, en primer término me gustaría precisar y agradecer muy puntualmente, tanto a la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, encabezada por la contadora Norma Gaspar, como al ingeniero Lander Ruiz, en virtud de que nos van a hacer la presentación de este software, que desde mi punto de vista me congratula que lo vayamos a tener en la institución, porque de esta forma se sistematiza para elaborar un presupuesto y me parece que estamos en tiempo de aplicar las nuevas tecnologías. Y fue un trabajo muy arduo que hicieron tanto la Dirección de Administración como la Coordinación de Informática y ahorita que se les haga la presentación verán el por qué me siento orgullosa de este equipo de trabajo, que nos hará trabajar más eficientemente; muchas gracias. Por favor contadora Norma, nos puede dar la explicación y posteriormente el ingeniero Lander, muchas gracias.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Claro, claro que sí, Presidenta. Bueno, ¿cómo es que llevamos a cabo este proyecto? Este proyecto surgió debido a grandes desventajas que vimos durante los primeros años que estuve yo al frente de la, aquel entonces, Vocalía de Administración, entre ellos era el trabajo exhaustivo en poco tiempo, el cual incrementaba los márgenes de error, que el cual también no se encontraba alineado ni automatizado de manera inmediata con todos los procedimientos que debe de tener un



SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE JUNIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-000/2020

presupuesto basado en resultados. El día de hoy podemos lograrlo, hoy en día lo tenemos, es un presupuesto que representa la modernización hacia una administración con las nuevas tecnologías de la información. Como les comento, este presupuesto está alineado no solamente a desmenuzar el presupuesto de manera por cada una de las estructuras operativas del Instituto, sino que además representa la manera con el menor grado de error en cuanto al desempeño, a la calificación y evaluación del desempeño, ya que justamente se incorporará una serie de fórmulas matemáticas en relación al uso por cada peso invertido en cada uno de los proyectos y actividades de las diferentes áreas operativas del Instituto. Este SIPIEM, que así le llamamos, Sistema Presupuestal del Instituto Electoral de Michoacán, representa la automatización que justamente nos reflejará realizar todo el presupuesto en el menor tiempo posible con un menor grado de errores. En la siguiente diapositiva vemos justamente que cumple todos los requisitos legales, en relación a la Constitución Política de los Estados Unidos, pues estamos reflejando justamente la parte del presupuesto basado en resultados y la rendición de cuentas, además de la transparencia. En cuanto a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, contiene todo lo referido a las prerrogativas en todos sus aspectos, el gasto ordinario, la obtención del voto. ¿Qué características tiene este software? Bueno, pues éstas, las características, es que es muy amigable, que representa el tener una clasificación de usuarios, que está el que captura, el que consulta, el que modifica, por supuesto quien podrá tener estos perfiles de administrador será la Dirección de Administración y Prerrogativas, ya que podrá consultar y modificar al mismo tiempo. Se diseñó en base a hojas de cálculo pero más precisas en relación a funciones matemáticas y financieras, como es el setSolver. Siguiendo por favor. La metodología para la creación de este sistema fue tomando en cuenta todos los factores inflacionarios, como es la UMA, el salario mínimo, la paridad del dólar, se presentan en base a catálogos, a catálogos de perfiles de puestos, catálogo de bienes y servicios, catálogos de estos factores inflacionarios. Y como les mencioné, se realiza mediante una serie de hojas de Excel o de cálculo pero como más especializadas, al tocar una herramienta mucho más científica del sistema Excel, como es el setSolver. Y se plantea la interrelación no solamente con los costos, también con el POA y también con los indicadores de desempeño en función al dinero gastado. Este sistema arrojará diferentes reportes tal cual sean necesarios para el análisis, para la fundamentación y justificación de este presupuesto cuando lo enviemos al Ejecutivo del Estado. Siguiendo por favor. Si bien está diseñado bajo los siguientes módulos, tenemos un módulo para el catálogo de unidades administrativas, los proyectos de unidad, actividades y la captura de propuesta del presupuesto de egresos. Ahora bien, ¿qué es lo que tenemos con este presupuesto? Pues tendremos mayor eficacia, tanto en tiempo como en desempeño, pero también, al mismo tiempo tendremos varios factores para su justificación y evaluación. ¿Qué es lo que pretendemos hacer con este presupuesto? Pues hacerlo tan ambicioso como la propia creatividad lo determine. Es decir, año con año este software tendrá la capacidad de poder aceptar mejoras, con lo cual representa, como les comento, una modernización de la administración, pero además, una consulta adicional no solamente para las áreas operativas quienes tendrán mayor control de sus presupuestos, y estoy hablando de control no solamente a los Capítulos 2000 dos mil, 3000 tres mil y 5000 cinco mil, sino también en el Capítulo 1000 mil, ya que todos los conceptos que tienen como origen la nómina o estarán prorrateados tanto en vacaciones, estímulos, previsión social, etcétera, pero también manifiesta una consulta para los propios Consejeros en cualquier momento para que se encuentren retroalimentados de toda esta información financiera en cualquier momento. Siguiendo por favor. ¿Cuáles son los objetivos de este programa? Pues sin lugar a duda, el tener un sistema que sea automático, que permita una evaluación certera de cada peso gastado, que se presente como un reporte de justificación ante el Ejecutivo, ante la Secretaría de Hacienda, que presente todos los catálogos correspondientes para un buen presupuesto. Y adicionalmente apoyar a los funcionarios para que expliquen, tengan el conocimiento de una

**SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE JUNIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-000/2020**

información más clara y sencilla con este SIPIEM. A continuación cedo la palabra al Departamento de Informática, que sin lugar a duda tuvo un papel muy importante quienes plasmaron y tomaron muy bien la idea de esta Dirección para programar en un lenguaje con algoritmos. Adelante por favor Lander.-----

Ing. Lander Ruiz Arnauda, Coordinador de Informática. Gracias contadora, ¿sí me escuchan?-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Sí Lander, sí te escuchamos.-----

Ing. Lander Ruiz Arnauda, Coordinador de Informática. Muy buenos días a todos, representantes de partidos, Consejeras y Directora, agradezco esta oportunidad de trabajar en conjunto con un tema que año con año hemos llevado. Quisiera comentar que el sistema ya está en la etapa final, está en las últimas preparaciones para que empiece a partir de la capacitación de este miércoles, sin embargo ahorita están realizando trabajos en la interface, entonces de momento no me gustaría mostrarlo en tiempo real, lo están ajustando, mi propuesta sería ver ahorita la teoría, tengo la presentación de todo el sistema, si no tienen inconveniente, y si lo tenemos listo antes de que finalice esta sesión, poder mostrarles ya en tiempo real el sistema. Ya se mostró un avance con Consejeros, sin embargo los trabajos desde ayer domingo y hoy, que hemos estado trabajando 24 veinticuatro horas en esto, todavía no se concluyen. Entonces, dicho esto, no sé si esté de acuerdo Presidenta, con lo que podemos hacer en estos momentos, de presentación.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí.-----

Ing. Lander Ruiz Arnauda, Coordinador de Informática. Muy bien. Entonces, obviamente de la parte general, esto es más o menos la pantalla de ingreso al sistema que vamos a tener, es un sistema que va a estar disponible por internet, todas las áreas van a poder utilizarlo desde sus casas, esto obviamente coadyuvando a la situación que tenemos ahorita con el COVID-19 y que no queremos que estén aquí todos centrados en el Instituto, de igual manera la consulta se va a poder hacer remota. ¿Qué estamos generando? Básicamente tenemos una serie de módulos de captura o de configuración que tiene la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, estos módulos son los que definen el catálogo de las unidades responsables, las áreas, ¿quiénes son los que dirigen estas áreas, quiénes son los Enlaces que están trabajando con este sistema en las áreas? Y el catálogo por ejemplo, de puestos que tenemos en el Instituto Electoral de Michoacán, y de artículos, ahora sí tenemos un catálogo que podrán ellos administrar, hay un procedimiento que va a definir la Dirección de Administración para que en caso de que esté un producto nuevo o que no esté considerado dentro del catálogo, que tenemos un histórico aquí desde, me imagino que desde 2014 dos mil catorce, que hemos yendo concretando un catálogo muy específico de actividades que hace cada área. Entonces estas áreas le van a pedir, digamos, a la Dirección de Administración que cargue estos productos, entonces todos los precios los va a fijar también la Dirección Administrativa de Prerrogativas, de Administración, en base a un procedimiento también interno de ellos de 3 tres cotizaciones, bueno, ellos lo determinarán; pero el control exclusivamente de los montos presupuestados cae en la Dirección y ellos entonces definen, por ejemplo, ahí directamente la tasa de inflación para hacer proyecciones, tenemos considerados parte de lo que es el dólar, entonces en este caso podemos afectar todos los precios en todas las áreas de manera instantánea diciendo, oye, quiero considerar un dólar a tanto o digamos, una inflación de tanto, y yo como área digo, yo quiero 5 cinco computadoras, esas 5 cinco computadoras yo no tengo que mover el precio, automáticamente eso se me refleja en base a lo que la proyección que esté determinando la Dirección Ejecutiva de Administración. Entonces, ¿qué vamos a hacer nosotros como unidades? La capacitación de



**SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE JUNIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-000/2020**

este miércoles se basa únicamente en generar nuestros proyectos, que son nuestras actividades que hacemos tanto de Proceso Electoral como de manera ordinaria, y estos proyectos van a tener actividades. Entonces, ya las actividades son las que tienen una meta medible, son las que a Finanzas tenemos que ponerle, oye, voy a hacer 15 quince servicios, o 3 tres sistemas, o 40 cuarenta transmisiones, y esta es la meta medible para Finanzas. Entonces cada proyecto tiene una serie de actividades y todas esas actividades tienen una meta medible y esto es lo que nos da una evaluación congruente con ello en base al presupuesto que estamos solicitando. Ya que generamos nuestras actividades, entonces podemos iniciar a escribir nuestra justificación y objetivo específico de esa actividad, de cuándo a cuándo se va a llevar a cabo, quiénes son los responsables, quién es el Enlace; por ejemplo, estas son las fichas que anteriormente se entregaban en las carpetas de POA, ahora el sistema las ingresa y las genera. Y posterior a eso pasamos a hacer la presupuestación de lo que son, para esa actividad, ¿qué necesito hacer? Bueno, necesito 1000 mil carpetas para reconocimientos, por ejemplo, que ahí tengo en pantalla, es una parte del Capítulo 2000 dos mil, podemos buscar lápiz, y nos va a aparecer todos los juegos de lápices que están dados de alta en nuestro catálogo, puedo buscar, no sé, anticipo PREP, que puede ser una partida, el convenio del INE que está presupuestado, todo esto, los precios no los podemos mover, solamente podemos poner cantidades y en qué mes. Aquí podemos ver que yo ya calendarizo desde un inicio mi compra de ese artículo y me da el monto total al final y puedo agregar otra hilera e ir poniendo las cosas que necesito para realizar esa actividad. Esas obviamente también tienen un indicador que es la meta, como les decía, y un beneficiario, ese es un tema un poco abstracto que ahí la contadora creo que maneja mejor que yo, que es la población en general, la ciudadanía, personal del Instituto; tenemos que definir también los beneficiarios de dichas actividades. Y entonces cada área va a repetir este ejercicio de acuerdo a sus actividades, ya las actividades tienen una serie de acciones, que ya las acciones son algo interno que nosotros medimos, que es, necesito pasar estos papeles para sesión de Consejo antes de tal fecha y esto implica también comprar, son acciones, esas las vamos a enumerar más no van hacia Finanzas, ese es un tema interno que también vamos a poder capturar. Entonces nos quedaría un esquema donde vamos a tener nuestros proyectos, que pueden ser ordinarios o de Proceso Electoral, nuestras actividades de dichos proyectos y nuestras acciones para llevarlos a cabo, pero de una manera general, para el consumo interno, digamos. Y así como podemos presupuestar artículos, esta vez estamos también haciendo una proyección del Capítulo 1000 mil, donde se va a contar con un catálogo de puestos aprobados, obviamente dentro del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Michoacán y esto es para que las áreas digan, yo con esta actividad necesito también estas personas, de una persona general, ya con todo lo que proyecté en la parte económica, ahora necesito yo estas personas y de igual manera deben de ir con un objetivo específico, con una justificación y es una proyección, no es una aprobación ni un boleto gratis de, ya puse que quiero 10 diez y me van a dar 10 diez, esto es obviamente un trabajo que se evalúa por parte de la Dirección de Administración para saber, oye pues, ¿necesitas esto?, o sea, justifícalo mejor o sí, yo creo que te estás quedando corto. Porque también teníamos un procedimiento desfasado de lo que era la presupuestación 2000 dos mil, 3000 tres mil y 5000 cinco mil, que era lo que hacíamos nosotros como áreas y luego el 1000 mil era un asunto un tanto separado que no se podía integrar de alguna manera orgánica con todo el ejercicio. Entonces, en este caso ya estamos considerando esto, de igual manera se puede calendarizar para cuándo necesitamos estos puestos, o sea, qué meses, por ejemplo, para que sea congruente, luego, oye necesito una persona de eventual para Proceso Electoral y el Proceso es de tal a tal; bueno, pues ahí están los meses, para que la proyección de, incluso de 1000, también sea automática ya con los datos de aguinaldos, primas vacacionales y demás cosas, sea generado de manera ágil y que no tengamos que hacer cálculos y estar moviendo todo; obviamente si todo está correctamente estructurado. Entonces esa presupuestación se va a generar y posteriormente

SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE JUNIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-000/2020

a esto lo que vamos a tener es la capacidad de generarles los reportes por proyecto y unidad, por actividades, por Capítulo, pero ya todo va a estar centrado y todas las áreas van a tener la misma información, no va a haber, oye que aquí los lápices cuestan tanto en esta y ¿por qué están diferentes en la otra?, si es el mismo concepto debe costar exactamente lo mismo área que sea. Entonces, vamos a poder ofrecerles esto, digamos, este es el ejercicio que tenemos planeado, que se ha estado trabajando; la capacitación, como dice la contadora Norma, es este miércoles y va a ser, obviamente queremos crecerlo mucho más todavía y es importante recibir una retroalimentación de estos sistemas porque son muy ambiciosos pero igual vamos a tener cosas que podemos todavía mejorar más y ver, oye, esto sería más fácil que lo hicieras así y así, y así; y estamos, bueno, siempre en la Coordinación de Informática yo creo que la retroalimentación para nosotros es fundamental, nos ayuda a entender al público que no entiende del diseño de esto pero lo vemos en la parte de usabilidad con ustedes como nuestros clientes, por decirlo así. Y creemos que sin embargo el avance ha sido muy, muy importante y creo que vamos en muy buen camino para que esto incluso nos ayude en procesos posteriores a pedir un histórico de qué programas y actividades realizaste y meterlos automáticamente, estos son de cajón, ya están hechos casi, casi, nada más se actualizan los precios. Pero bueno, sería más o menos cuanto de momento, contadora, le cedo la palabra y ahorita si me alzan el servidor, voy a buscar tener una parte interactiva para que lo vean más claramente. Gracias.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Muchas gracias Lander. Bueno, les comento que es de suma importancia para esta Dirección y para el Instituto en general el tener un documento justamente bien, bien justificable de todos los conceptos. Este proyecto sin lugar a dudas nos dará pauta para realizarla de manera muy automatizada y por otro lado, también tendremos diferentes, es decir, el presupuesto que se presentará por esta ocasión será diferente, será incorporándole módulos que nos hace falta incorporar, pero sin lugar a duda lo tenemos contemplado justamente para esta justificación que les menciono. Estará incrementándose un módulo referente a los pasivos que se vayan a tener para el ejercicio 2020 dos mil veinte al ejercicio 2021 dos mil veintiuno, porque justamente es bien importante mencionarles que solamente tenemos en este momento el 5 por ciento para licitar todos los materiales, documentación, PREP y demás, sin embargo esta cantidad no es suficiente para cumplir con la totalidad de esas obligaciones que tenemos con diferentes proveedores y por lo tanto tendremos que llevar contablemente, financieramente, pasivos al siguiente año. Sin embargo, es nuestra obligación sí llevar esos pasivos en virtud de que no contamos con todo el dinero necesario para pagar en un 100 por ciento en el momento de la licitación, sin embargo, todos estos pasivos serán muy, muy bien puntualizados, de tal manera que a la Secretaría de Finanzas, quien es el primer filtro para este presupuesto, tenga todos los elementos para hacer el análisis previo a la entrega al Ejecutivo. Es tanto Presidenta.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias contadora Norma e ingeniero Lander, les agradezco la presentación de este sistema y más que nada les agradezco, como ya lo mencioné, por trabajar en conjunto para eficientar la realización del presupuesto. Me parece que es fundamental y es un tema que ya queríamos trabajar desde hace tiempo en diversas áreas del Instituto el tema del catálogo, de los precios, porque el presupuesto que me ha tocado trabajar en esta institución es que nos cuestionábamos con los Consejeros Electorales el tema de cuánto se está cotizando, cómo se está cotizando, la inflación, cómo se está previendo para que no nos fuéramos a ir en la cotización a los precios, digamos, del Capítulo 2000 dos mil y 3000 tres mil, muy a la alza. Ahora me parece que al tener un catálogo por área estandarizado es fundamental; y otra cosa que es muy benéfica y muy rescatable es todo lo relacionado con los proyectos de unidad



**SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE JUNIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-000/2020**

para realizar los POAs de cada área. Agradezco mucho y le cedería el uso de la voz a la licenciada Marcela Casillas, representante del Partido del Trabajo.-----

Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. Muchas gracias Presidenta. Derivado de la presentación que nos dan a conocer, aunque sea en términos generales porque todavía está en proceso de adecuaciones o los últimos detalles que comenta Lander, yo felicitar a la contadora Norma, al propio Lander por haber logrado algo que desde hace muchos años en el IEM se oía, o por ejemplo con voces visionistas como tipo Norma, que siempre impulsaba esto, pero no se daba por equis circunstancias y que hoy se da, pues digo, que yo he sido testigo, me llena de mucho orgullo. Este nombrado SIPIEM pretende modernizar la administración en el Instituto Electoral de Michoacán y eso pues es muy valioso porque deben de tomarlo como una herramienta que ahorita ya los tiempos nos reclaman en todas las áreas de nuestras vidas. Yo quiero hacer un comentario, un acompañamiento a este proyecto, yo sé que si lo hacen con mucha pulcritud, porque el Área de Sistemas es básico y siempre lo he dicho, pero no es nada contra Lander, simplemente es mi postura y una visión Lander, tú lo sabes, de querer coadyuvar, de que las cosas se hagan correctamente y que nuestro sistema electoral y nuestros pensamientos siempre es basado en la desconfianza, en el no confío en el programa, ¿por qué?, por frustraciones que tiene uno que en otros Procesos el mismo Instituto implementó y fallaron rotundamente como en el registro de candidatos en su momento, fue un sistema que falló, que hizo que los partidos generáramos mucha tensión y muchas horas de trabajo. Entonces, cuando se ve un programa integral así, lo único que deseo es que sea exitoso, que sea para bien de la institución. Esto nada tiene que ver con los partidos, finalmente es un tema técnico, operativo, funcional y por mucho que uno se exprese y demás, finalmente la obligación del IEM es sacar su POA, es presentárselo a Administración y es presentarlo al Congreso y se acabó. Yo lo veo así tajante y escuetamente, yo si opino de algo técnico, pues con mucha pena, no carezco con la calidad ni técnica ni nada para decir, quítenle esto y pónganle esto, es absurdo, eso es un tema de responsabilidad suya. Pero, a manera de pregunta o de fortalecer mi idea, quiero decir algo; este sistema está atendiendo las necesidades del POA, principalmente, ¿es así?, aunque sea con la cabeza díganme para seguir con mi idea; ¿es para atender, cumplir con el POA?, en proceso ordinario, digo, en proceso ordinario y en Proceso Electoral. ¿Es para cubrir las necesidades internas, propiamente de cada área que maneja el Instituto? Esa es mi gran duda que traigo, ¿sí está incorporado un poco los lineamientos de la contabilidad gubernamental empalmada con las necesidades internas operativas de la institución? Esa es mi pregunta en concreto, Lander o Norma o Presidenta, quien me guste contestar, para ver si continuo con mi idea o aquí termino mi intervención. Gracias.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Adelante Secretaria Técnica.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Gracias Presidenta. Bueno, licenciada Marcela, sin lugar a duda el POA es la base para el desglose del costeo de cada uno de los proyectos que tiene cada unidad operativa. Sin embargo es solamente la base, de ahí se desglosarán todos los costeos que estarán alineados a diferentes indicadores que nos darán justamente el resultado del desempeño o del ejercicio de cada peso invertido en cada proyecto. De ahí también se desglosa que justamente este presupuesto sea debidamente justificado, no solamente de manera interna, sino también con las autoridades externas, llámese Secretaría de Finanzas, llámese el Congreso del Estado, llámense fuerzas políticas, llámense medios de comunicación, atendiendo a la ciudadanía, en el caso de Acceso a la Información. Pues bueno, esto rinde toda alineación que justamente estábamos planeando y que sin lugar a duda, antes de este proyecto se llevaba de manera separada y obviamente con

SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE JUNIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-000/2020

cierto grado o cierto margen de error al considerarlo de esa manera. Hoy incluso se está haciendo de manera muy detallada, de tal manera que los parámetros serán mucho más exactos en la cuestión de medición y en la cuestión de presentación, además, porque se está tratando de un formato único y a su vez está determinado de manera particular hacia lo general, es decir, al producto final que es el presupuesto que se envía al Poder Ejecutivo. Es tanto.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- Sí, adelante licenciada Marce.-----

Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. Bueno, nada más para no alargar esta sesión, les reitero, Lander, Presidenta, Lander, Norma, el acompañamiento de mi partido, yo sé que va a ser una herramienta muy importante para medir de manera transversal, así lo percibo, es una visión que si tú te metes a ese sistema de manera trasversal ves costos, beneficios, evaluaciones, desempeños, necesidades y vas midiendo absolutamente todo lo que ustedes presupuestan o consideran que se va a ejercer. Pero lo más interesante, que es basado en la realidad. Entonces, yo les acompaño, les agradezco y por mi parte les deseo mucho éxito, que sea de mucha utilidad para la institución. Gracias.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Muchas gracias.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias licenciada Marcela por sus comentarios. Tiene el uso de la voz la Consejera Irma Ramírez, adelante Consejera.-----

Lic. Irma Ramírez Cruz, Consejera Electoral. Muchas gracias Presidenta. Nada más para comentarles que en la experiencia que hemos tenido cuando elaboramos los presupuestos, la verdad es que nos había sido como, nos había costado mucho respecto al tiempo que teníamos que invertir en este tema y la revisión de los costos de cada uno de los productos, incluso desde el presupuesto pasado que se elaboró, se solicitó que se creara un catálogo único de precios porque vimos que incluso, como lo comentábamos alguna vez con Norma, desde la conceptualización de paquete o caja, estaba muy mal y eso nos generaba que no tuviéramos una planeación eficiente o real. También yo creo que es importante la parte del seguimiento que comentabas Marcela, que es parte fundamental y que nos va a dar las herramientas. También el tema en el que las áreas, al momento de capturar, va a ser súper rápido, más práctico y como dice, lo vamos a poder estar revisando nosotros sin necesidad de estar quitando tiempo a otras áreas, que eso también como que era mucho también para Administración, porque ya los quiero ver en pleno Proceso y nosotros solicitando y solicitando determinada información, que creo que también esa Área está muy desgastada por esa dinámica que se generó. Y bueno, más que nada también la facilitación de los materiales y el seguimiento que se le pueda dar, que es muy importante para ir mejorando. Y yo la verdad estoy muy contenta de ver que el Instituto Electoral ya está avanzando, está siendo innovador en este y muchos otros aspectos y yo ya se los dije en la reunión de Consejeros, yo felicito a Lander, que me queda claro que no es falta ni de capacidad ni de ganas, sino también es un tema de que requiere personal para poder llevar a cabo todo lo que quisiéramos aquí en el Instituto y él no se da abasto; y pues a Norma por impulsarlo y por estar ahí al pendiente y generar como los indicadores o la guía para que pudiera surgir ese programa; y por supuesto a la Presidenta. Entonces pues a darle y a irlo mejorando este y todos los procesos que se puedan realizar y felicidades.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Gracias.-----



**SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE JUNIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-000/2020**

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchísimas gracias por sus comentarios Consejera Irma. ¿Alguien más quisiera intervenir en este punto del orden del día? De no ser así, pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto sexto y es presentación del Manual para el manejo del software para el cálculo, manejo y ejercicio del presupuesto, que será presentado por la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, y aprobación en su caso. Bueno, propiamente este manual se basa en la presentación que nos hicieron en el punto anterior, pero es todas las líneas de acción y la ruta que tendrá que seguir todos los integrantes, tanto de las Direcciones como las Coordinaciones para poder alimentar este sistema. No sé si quisiera profundizar al respecto contadora Norma y posteriormente la licenciada Marcela.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Sí, claro que sí Presidenta. Justamente la presentación que se hizo ya con antelación refleja todos los puntos importantes y medulares de este manual, sin embargo, es el manual que se les entregará a las diferentes áreas operativas para que tengan un instructivo antes de realizar nosotros la capacitación y que vayan como en la misma línea para poder comprender cada una de las líneas de acción que se deben de ejercer al momento de ingresar a este software. En cualquier momento este manual nos dará la pauta y el apoyo para resolver incluso dudas de todas las áreas operativas. Es tanto Presidenta.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias contadora Norma. Tiene el uso de la voz la licenciada Marcela Casillas.-----

Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo.- Sí, nada más para concluir, ¿cuándo?, o no sé si me perdí en la información si la dieron, ¿cuándo pretenden que arranque ya de manera formal?, previo pues a la capacitación, socialización y que tengan con todas las áreas de la institución, ¿cuándo tienen calculado que ya empiece a ser el arranque de partida ya oficialmente, Presidenta?-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- Sí, gracias licenciada Marcela. El 1º primero de julio será la sociabilización con todas las áreas del Instituto para explicarles y posteriormente la siguiente semana, aproximadamente después del 10 diez de julio ya empezará a utilizarse este sistema. Gracias. Ingeniero Lander, ¿quería hacer algún comentario?-----

Ing. Lander Ruiz Arnauda, Coordinador de Informática. Sí, nada más rápido y como aclaración. Ahorita lo que vieron es el manual que se generó hace una semana, la naturaleza de los procedimientos que hacemos, sobre todo en Sistemas, implica ser muy ágiles y de estar cambiando constantemente cosas, entonces sí hay cosas que van a cambiar, no, obviamente no deben de afectar el tema de fondo, sólo de forma; porque yo casi, casi que diría, el manual lo hago cuando ya está listo, entonces sí me cuesta un poco de trabajo prever porque luego hay cambios que uno no, y le invierte mucho tiempo uno a estar en un papel, entonces ahí el paradigma que usamos de trabajo se llama desarrollo ágil, que es documentar al final. Sin embargo, sí vamos a hacer como una guía de los procesos, yo el manual lo vería incluso, como ya el documento del sistema completo, ya detallado con todas sus atribuciones, y ahorita lo que yo quisiera sí dejar puntual para la capacitación, son guías de procesos; ¿cómo hago un proyecto?, ¿cómo presupuesto este proyecto?, ¿cómo es una actividad?, ¿cómo presupuesto en la proyección del? Esos, muy separados, muy concretos creo que casi, casi buscando que cada tema sea una hoja, porque la idea también es ser muy sencillos, ahora sí que creo que la fundamentación y todo eso está muy bien, yo más bien es cómo le ayudo a la gente a que haga fácil lo que tiene que hacer. Entonces, en ese sentido vamos a desarrollar esto, y sí nada más dejar que puede que cambie incluso todavía, porque es algo que va

**SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE JUNIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-000/2020**

mutando un poquito en base a las observaciones que nos hagan y a pequeños incidentes que puedan surgir, y diga, hay que considerar esto y hacer las adecuaciones. Pero sí, esa es la idea para tenerlo en conjunto con las áreas el miércoles y que tengan sus manuales de procedimientos, de cómo hago mi presupuesto, básicamente. Sería cuanto.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias ingeniero Lander. Yo entiendo que pudiese tener cambios porque esta es una guía o un manual para cómo las áreas tuvieran que requisitar este sistema, entonces, yo pondré a consideración de los integrantes de esta Comisión, no aprobarlo en este momento en tanto por lo que usted manifiesta, pero sí que sea una guía para la implementación. ¿Están de acuerdo?, para hacerlo perfectible, porque no tendría caso ahorita, entiendo, aprobarlo por esta Comisión y si va a tener cambios.-----

Ing. Lander Ruiz Arnauda, Coordinador de Informática. Tendríamos que aprobar los cambios, sería y no sé cuántos surjan, siendo muy honesto, puede haber pocos, puede haber muchos, entonces creo que sería sensato aprobar las guías de procedimiento y más tarde aprobar el manual como tal de todo el sistema. No sé cómo, esa sería mi propuesta.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. ¿Entonces lo que propone es que este documento se llame guía de procedimiento en lugar de manual?-----

Ing. Lander Ruiz Arnauda, Coordinador de Informática. Puede ser guía para la elaboración del presupuesto, pero sí la palabra guía y entender muy bien yo creo que la condición de lo que es un manual, que ya incluye todas las características, el diccionario de datos que uno consulta la terminología, el glosario, y esto es básicamente cómo dar de alta un proyecto, cómo dar de alta una actividad; está específico a procesos, guía de procesos para elaborar el presupuesto, podría ser mi propuesta, pero ahí sí lo dejo en la mesa, porque lo veo más de carácter como operativo y el documento final debe ser mucho más elaborado, algo mucho más robusto ya que lo presentemos. E igual puede cambiar a futuro, al siguiente año, por ejemplo. Pero ahorita vamos a tener muchos cambios, eso es lo que sí me preocuparía.--

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias ingeniero Lander. Yo veo completo el documento en cuanto para que a todo el personal le pueda servir de base para poder implementar este sistema, de hecho me di la oportunidad de leerlo antes de circularlo y es por eso que creo conveniente que se debe de tener certeza en cuanto a la implementación de este instrumento de trabajo. Entonces yo pondría a la consideración de los integrantes de esta Comisión si aprobamos este documento pero en lugar de que se llame Manual, se llame Guía para la implementación del sistema, si no tuvieran inconveniente. Sí Consejera Irma.-----

Lic. Irma Ramírez Cruz, Consejera Electoral. Me adivinaste el pensamiento porque no levanté la mano, pero sí ya entonces podríamos dar nada más de que en caso de que surgiera alguna adecuación, como una nota, se informará en esta Comisión las adecuaciones que se hagan y entonces podría ser aprobada esta guía. Estoy de acuerdo nada más sí con esa anotación porque me parece muy importante lo que dice Lander, que todavía le están haciendo como algunos ajustitos a lo que nos presentaron anteriormente; o lo propio que vayamos viendo en el proceso que hagamos, se tendrá que estar haciendo como algunas adecuaciones de manera continua. Entonces, lo pudiéramos aprobar así como está, y ya nada más con la anotación que comento, Presidenta.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, le agradezco mucho Consejera Irma. Adelante Secretaria Técnica, si gusta tomar la votación con el cambio de nombre por favor y con la anotación que menciona la Consejera Irma Ramírez Cruz.-----



**SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE JUNIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-000/2020**

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. Consejeras integrantes de la Comisión, está a su consideración con ya los respectivos cambios relacionados con este Manual y en el cambio de nombre, que sea Guía y que en el caso de surgir algún cambio se les sea notificado bajo una nota al calce de cada documento; si están de acuerdo les pido manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta.-----

Lic. Irma Ramírez Cruz, Consejera Electoral. Norma, nada más la nota va a ser como ahorita en la aprobación, de decir que cuando sea alguna modificación, así entendí, pero en este nada más y ya que nos vayan informando en caso de que haya y en cada sesión lo comentamos.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Perfecto.-----

Lic. Irma Ramírez Cruz, Consejera Electoral. Gracias.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias. Si no tienen inconveniente pasaríamos al punto siete del orden del día, que es Informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto a la reforma del 15 quince de mayo, 2020 dos mil veinte, al artículo 112 del Código Electoral del Estado de Michoacán, relacionado con las prerrogativas sobre la obtención del voto para el Proceso Electoral 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno. Respecto a este informe me es oportuno comentarles que fue solicitado en días previos aquí a la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, incluso por los propios representantes de los partidos, y me parece muy oportuno porque ciertamente el 15 quince de mayo el Congreso del Estado realizó la reforma al Código Electoral, puntualmente al artículo 112 ciento doce, y en éste estableció, si me permiten leerlo, muy puntualmente lo siguiente. Artículo 112 ciento doce, los partidos tendrán derecho a financiamiento público de sus actividades, estructura, sueldos, salarios, independientemente de las demás prerrogativas otorgadas, conforme a las disposiciones siguientes; y en el punto segundo que se modificó establece, el financiamiento de actividades para la obtención del voto se entregará hasta en 5 cinco ministraciones mensuales previas a la jornada electoral. Es decir, antes se estaba contemplado en este artículo que fueran 6 seis ministraciones y como ustedes recordarán, cuando aprobamos el financiamiento en enero de este año, se aprobó parte de una ministración para que fuera entregada en el mes de diciembre a todos los institutos políticos, incluso hubo una consulta que realizaron los partidos políticos en el sentido de saber o que se pudiera determinar si efectivamente podían o tenían que gastar este dinero en diciembre y posteriormente en, o dejarlo guardado para empezarlo a ejecutar en enero. Esta consulta se hizo al INE, incluso ya se resolvió, pero sin embargo, dentro del proceso en que se resolvió la consulta devino esta reforma al Código Electoral. Y lo que me parece interesante de este análisis que nos realiza la Secretaria Técnica, la contadora Norma, es 2 dos cuestiones fundamentales; y una de ellas es que se tendría que hacer de nueva cuenta el cálculo para la prerrogativa en virtud de que la UMA se actualiza de manera anual, como ustedes lo saben, y el cálculo que teníamos en enero, digamos actualmente, es de cerca de \$16'000,000.00 (Dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.), para repartir, fue con la UMA del 2021 dos mil veintiuno, y en términos de esta reforma, si las ministraciones se van a dar en 5 cinco partes, iniciaríamos como se dice en el documento, enero, febrero, marzo, abril y mayo, se tendría que prácticamente actualizar esta prerrogativa con la UMA de 2021 dos mil veintiuno, además de que el propio artículo 112, como pueden ver y el 51 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, nos dice que la prerrogativa se tiene que hacer con el padrón, con corte al padrón electoral de julio de un año anterior. Entonces prácticamente apenas vamos a tener ese corte y son estos 2 dos factores de actualización. Por lo tanto, se tendría que, como se dice en el documento, emitir un nuevo Acuerdo pero en el

SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE JUNIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-000/2020

próximo año, principios del próximo año cuando ya se tengan propiamente el costo de la UMA y este factor actualizado con corte al 31 treinta y uno de julio del padrón electoral. Me parece oportuno que la contadora Norma nos pueda profundizar al respecto y posteriormente cedería el uso de la voz a cada uno de ustedes. Adelante contadora Norma.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Claro que sí Presidenta. Adicionalmente a lo comentado por la Presidenta, se tenía contemplado en el mes de diciembre entregarles la cantidad de \$16'581,087.46 (Dieciséis millones quinientos ochenta y un mil ochenta y siete pesos 46/100 M.N.), esta sería la primera ministración de 6 seis, es decir, 1 una de 6 seis, posteriormente las 5 cinco pendientes estarían programadas bajo el esquema anterior, antes de la reforma, estarían plasmadas para el siguiente año, es decir, solamente las 5 cinco. Sin embargo, derivado de esta reforma ahora se determina que será calculada de la misma manera, tanto del artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos, como respetando también el porcentaje derivado de ser una elección en donde se elegirá gobernador y corresponde el 50 por ciento. Es decir, las variables no cambian, lo único que cambia es que en lugar de ser 6 seis, ahora serán 5 cinco. Esto es en cuanto a lo que se refiere al análisis técnico, sin embargo, en relación al análisis presupuestal, sabemos que de ser esta cantidad, primero, no la podemos conservar en las arcas del IEM porque o bien no podemos entregarlas, porque sin lugar a duda, es una cantidad insuficiente para poderlas entregarlas a ustedes, estar en disposición de entregarlas, toda vez que no es lo mismo dividir una cantidad entre 6 seis, a una cantidad entre 5 cinco, siempre resultará mayor el dividir una cantidad entre 5 cinco. Por otro lado, como bien lo menciona la Presidenta, tenemos variables que sin lugar a duda jugarían en contra de ustedes debido a que la UMA estuvo calculada en base a la proyección que hizo el INEGI el 09 nueve de enero del 2020 dos mil veinte y también el padrón electoral al corte al 31 treinta y uno de julio. Sin lugar a duda, esas variables irían en contra y sería una cantidad menor a la que ustedes podrían recibir en dado caso de ser nuevamente calculada, que es lo que manifiesta justamente el artículo 112 ciento doce. En relación a la parte fiscal, financiera y de cuestiones de la disciplina financiera, se determina que en el artículo 34, fracción II, inciso C) del Decreto donde se autorizó el Proyecto de Egresos del Estado de Michoacán, se señala que cuando existe una economía en alguna de las partidas, o bien, dinero no ejercido, éste se deberá de entregar en los siguientes 5 cinco días del mes de enero, que sería el caso. Sin embargo, debido también hay otro caso adicional que es el de la proyección justamente, o la diferencia que existe entre la UMA que se proyectó y la UMA que se emitió el día 09 nueve de enero del 2020 dos mil veinte. Es decir, hubo un excedente por esta proyección que se realizó entre la UMA real que fue de \$7'909,106.96 (Siete millones novecientos nueve mil ciento seis pesos 96/100 M.N.),. Esto podría considerarse como una partida o una economía que se tuviera que regresar hasta el mes de enero del ejercicio 2021 dos mil veintiuno, durante los primeros 5 cinco días del mes de enero. Sin embargo, esta institución tuvo un acercamiento con diferentes autoridades de la Secretaría de Finanzas, para ser precisos, la Secretaria de Egresos, Subsecretaria de Egresos y el Director de Programación y Presupuesto, en donde le hicimos este cuestionamiento acerca de la reasignación de estos \$7'909,000.00 (Siete millones novecientos nueve mil pesos 00/100 M.N.), a otros Capítulos del presupuesto del Instituto. La respuesta fue favorable toda vez que se nos comentó que en relación al artículo 94 de la Ley de Planeación Hacendaria el órgano administrativo de este Instituto está facultado para autorizar esa modificación, siempre y cuando los techos financieros autorizados por el Congreso y publicados en el Decreto de Egresos, no se extralimiten, es decir, sean iguales. Por lo tanto, es importante mencionarles que realizaríamos el mismo procedimiento para esta partida presupuestal que ya se tiene, toda vez que el presupuesto del Instituto Electoral de Michoacán fue reducido de \$157'000,000.00 (Ciento cincuenta y siete millones de pesos 00/100 M.N.), que tenía presupuestado \$157'462,143.73 (Ciento cincuenta y siete millones cuatrocientos



**SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE JUNIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-000/2020**

sesenta y dos mil ciento cuarenta y tres pesos 73/100 M.N.), en los Capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000, es decir, esto hace referencia al gasto operativo del Instituto, y se le entregó o se autorizó por la Secretaría de Finanzas únicamente \$133'462,144.00 (Ciento treinta y tres millones cuatrocientos sesenta y dos mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); lo cual nos deja con una insuficiencia presupuestal para hacer frente al Proceso Electoral. Es cuanto Presidenta.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias contadora Norma. ¿Quisieran hacer un comentario respecto a este tema? Licenciado David Morelos, adelante.-----

Lic. David Alejandro Morelos Bravo, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática. Sí, gracias Consejera Presidenta. Buenos días a todos, a todas. Yo sólo un comentario, con esta reforma creo que le da certeza a los partidos políticos porque nos va a permitir dentro del ejercicio fiscal en el que es el Proceso Electoral ejercer este recurso conforme a la normatividad, en lo que nos podemos gastar este dinero, en lo que es la promoción de voto. Pero creo que dentro del informe que nos presentan nos hace falta también considerar el transitorio segundo de la reforma, que nos señala, dice, artículo transitorio segundo; se instruye al Instituto Electoral de Michoacán a que modifique el calendario de ministraciones al que se refiere el artículo 112, inciso B), fracción II, del presente Decreto para la ministración del financiamiento público para la obtención del voto. De igual forma deberá hacer los ajustes necesarios en el presupuesto del Instituto en la parte de las prerrogativas de partidos políticos a efecto de modificar lo relativo al financiamiento público para la obtención del voto e incorporarlo en el presupuesto 2021 dos mil veintiuno. Creo que al incorporar este transitorio ya ahí le damos más certeza a este tema que están comentando. Sería cuanto.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, gracias licenciado David. Me parece fundamental establecer ese transitorio y yo pediría a la contadora que se tome en cuenta y que se analice. Ahorita de la lectura que hace, ciertamente me genera duda el que nos diga el Congreso que tenemos que modificar el calendario de ministraciones, porque pregunto, ¿cómo lo tendríamos que modificar? Bueno, lo vamos a analizar, pero ciertamente lo que se tiene pensado es que estos \$16'581,000.00 (Dieciséis millones quinientos ochenta y un mil pesos 00/100 M.N.), prácticamente nosotros no los pudiéramos otorgar a los partidos políticos en diciembre pero me genera la duda si en enero, porque es un cálculo totalmente nuevo, es decir, el cálculo que vamos a hacer va a ser en base a un nuevo padrón electoral con corte al 31 treinta y uno de julio 2021 dos mil veintiuno y con una nueva UMA, entonces prácticamente será una nueva distribución. Lo que desde mi punto de vista con esta reforma queda insubsistente, digamos, el Acuerdo del Consejo General del 10 diez de enero de este año y lo que tendríamos que hacer nosotros es regresar a Finanzas estos \$16'581,000.00 dieciséis millones quinientos ochenta y un mil pesos, o bien, hacer la consulta como ya se refirió del remanente que tuvimos de los \$7'909,000.00 (Siete millones novecientos nueve mil pesos 00/100 M.N.), respecto al cálculo que hicimos diferenciado para gasto ordinario de la UMA del presupuesto 2020 dos mil veinte. Me voy a dar a la tarea de reanalizar de nueva cuenta esta cuestión en virtud de que tenemos un mandato legal que nos dice, haz ajustes a tu calendario; pero desde mi punto de vista muy personal y de mi interpretación y sí en mi carácter de Consejera es, cómo podemos hacer un reajuste a un calendario donde ya no aplica porque ya es otra fórmula y son otros factores. Pero me daré a la tarea de analizarlo, incluso platicarlo con mis compañeros Consejeros Electorales y con la Presidenta de la institución para ver en qué términos tendría que hacer este pronunciamiento, porque lo cierto entonces es que el Consejo General tendría que hacer un pronunciamiento

**SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE JUNIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-000/2020**

como tal y atender un Acuerdo. Pero muchas gracias, es un tema muy interesante. Licenciada Marcela, ¿quiere el uso de la voz? Adelante.-----

Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo.- Presidenta, muy sencillo, yo opino como usted en cierta medida. La contadora nos refería que las variables no cambian, es las mismas variables, lo único que se modifica aquí son 2 dos insumos, que es la UMA, que se publica en enero y lo de la lista nominal, que tenemos que tomar en julio el corte, el último de julio de este año. Entonces, para poder armonizar nuestras ministraciones y otro calendario respecto a la obtención del voto, no vamos a tener uno de los elementos que se ocupan para poder cumplir con lo del Decreto, con el transitorio segundo que refería David. Entonces sí necesitan valorarlo y yo lo tomo como que queda inexistente este y en enero se debe de hacer otro calendario ya conforme a los elementos que requerimos, creo yo. Y me da mucho gusto porque esto sí nos generaba, en términos de fiscalización, un gran problema para los partidos, nos podía meter en complicaciones innecesarias si lo recibíamos en diciembre, si me lo guardaban para enero y todo eso que al final del día sí tengo interés Presidenta, aunque lo veamos en la Comisión de Vinculación, pero brevemente, ¿qué recuerda que contestó el INE respecto a nuestra consulta?, nada más para no quedarnos con la duda. Bueno, ya se dio lo de la reforma al Código, pues qué bueno, pero ¿qué contestaría el INE?, tengo duda de saber.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Se las compartimos, pero como nosotros le hicimos llegar la reforma al Código, o sea, se fue la consulta y digamos que por alcance le hicimos llegar la reforma, entonces prácticamente ya no entró al fondo, en ese sentido. Maestro Ceja, adelante.-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Mtro. Ramón Ceja Romero. Sí, gracias Presidenta. En el mismo sentido lo que comentan nuestros compañeros, tanto David como Marce, sí es necesario que se retome este punto del artículo segundo transitorio de esta reforma, porque considero yo que el propio Consejo deberá hacer una sesión en la cual declare la modificación a la ministración de las prerrogativas, en este caso de las que nos ocupa en el artículo 112, para que se deje inexistente precisamente esa ministración de los \$16'000,000.00 (Dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.), que se iba a hacer en el mes de diciembre, pero considero que sí debe de tomarse en Consejo General, hacer la modificación de eso, porque fue precisamente en Consejo General donde se aprobó y queda todavía existente, todavía está ahí latente. De tal manera que si no se hace la modificación o las modificaciones a ese Acuerdo del Consejo, tendrían que darnos la ministración en diciembre y nos dejarían el mismo problema en el que estamos actualmente o en el que estábamos antes de la reforma, a los partidos políticos; yo creo que es esa parte. Y adicionalmente quisiera hacer una pregunta, me perdí un poco y no entendí por qué decía la contadora Norma que jugaba en nuestra contra el valor de la UMA para el próximo año en el cálculo del próximo año, no sé si lo entendí mal, pero así lo escuché, no entiendo por qué jugaría en nuestra contra el valor de la UMA.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. ¿Me permite Presidenta?-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Adelante contadora Norma.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Sin lugar a duda, año con año la UMA va cambiando por el efecto inflacionario, en este caso hicimos un estudio donde la UMA justamente está incrementando cerca de 3 tres o 4 cuatro puntos en relación con la anterior. Eso por un lado, si ustedes se quedaran con estos \$16'000,000.00 (Dieciséis millones de



**SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE JUNIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-000/2020**

pesos 00/100 M.N.), en un supuesto, un primer escenario, estos \$16'000,000.00 (Dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.), con esta UMA que se pretende realizar durante, o más bien se debe de realizar con la nueva proyección de una UMA 2021 dos mil veintiuno, porque recordemos que esta UMA fue la del 2020 dos mil veinte, la que tuvo para consideración en esta prerrogativa que ustedes ya tienen calendarizada. Al referirnos a la UMA 2021 dos mil veintiuno, sin lugar a duda, lo cual se va a reflejar en una superioridad en cuestión de montos, pero adicionalmente tenemos el registro del padrón electoral al 31 treinta y uno de julio, pero ya estaremos jugando con el del 2020 dos mil veinte, no el del 2019 dos mil diecinueve. Entonces son 2 dos variantes, 2 dos variables que sin lugar a duda tendrán un efecto superior en cuestión de dineros al que tenemos ahorita. No sé si me di a explicar.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, gracias contadora. Es decir que si nosotros calculáramos ahorita, bueno, como se estableció la prerrogativas de obtención del voto, pues digamos la bolsa, al ser una UMA menor, la bolsa total del financiamiento es menor y el año que entra, como lo vamos a calcular con el 2021 dos mil veintiuno, con la UMA 2021 dos mil veintiuno, así como el padrón que probablemente va a ir en incremento, se entendería que la bolsa del financiamiento que ustedes obtendrán o tendrán calculado, va a ser más grande y cuando se haga la distribución del financiamiento, probablemente les vaya a tocar más. Es por eso que consideramos que no podíamos trasladar estos \$16'000,000.00 (Dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.), a enero, tal cual, sino que tenemos que hacer un nuevo cálculo. Pero yo coincido en que es totalmente en el aspecto en que tenemos que pronunciarnos de nueva cuenta en el Consejo General para ver incluso si es inexistente esa parte; y es que me genera duda la palabra inexistente, tendremos que ver el término legal, porque nosotros no podemos revocar nuestros propios actos pero es en términos de un propio lineamiento o ley del propio Congreso. Entonces tendríamos que encontrar la palabra adecuada, pero lo importante es darles certeza a ustedes de que no se va a aplicar esta prerrogativa o estos \$16'500,000.00 (Dieciséis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), que se tenían presupuestados para diciembre de este año. Otra cosa que me surge duda y para análisis también, que sería importante llevarlo a la reflexión con mis compañeros Consejeros y la Presidenta de este Instituto, es el tiempo en que se tiene que realizar esta modificación al calendario. Porque ciertamente estos \$16'000,000.00 (Dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.), los vamos a tener para poder en su caso reintegrar o consultar a Finanzas qué hacer con ellos hasta diciembre, pero podríamos ir trabajando de una vez el Proyecto de Acuerdo para dar certeza a esta cuestión. Adelante Consejera Irma.--

Lic. Irma Ramírez Cruz, Consejera Electoral. Bueno, creo que el compañero representante del PRD puso un tema muy importante sobre la mesa y yo también considero que es importante que determinemos el mecanismo mediante el cual el Consejo General deberá de adecuar lo que nos mandató el Congreso en la reforma, si sería una reforma al propio calendario o si sería un nuevo Acuerdo, no lo sé, una modificación. Entonces creo que sí lo tenemos que revisar y pues yo creo que queda claro que el recurso se tendrá que presupuestar nuevamente el año que entra con el cálculo de la UMA. Entonces, lo que sí es que, ¿me recuerdan a partir de cuándo se les tendría que empezar a entregar este recurso, antes de la reforma?-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. En diciembre.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. En diciembre.-----

Lic. Irma Ramírez Cruz, Consejera Electoral. Diciembre. Entonces sí sería importante como ya definirlo porque incluso si fuera lo mismo que el tema que sucedió con los \$7'000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.), que hubo de diferencia y que se

**SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE JUNIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-000/2020**

consultara a Finanzas, lo que sería más relevante también es en caso de que se pueda usar este recurso para otras actividades importantes para garantizar el Proceso Electoral para el año que entra. Muchas gracias.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- Muchas gracias Consejera Irma, sí tiene toda la razón, entonces platicaremos el tema con los demás compañeros Consejeros Electorales, muchas gracias. Adelante licenciado David Morelos y posteriormente el licenciado Miguel Ángel Barriga.-----

Lic. David Alejandro Morelos Bravo Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática. Sí, muchas gracias. Solamente para cerrar mi comentario, creo que sí tenemos una tarea importante, más ustedes Consejeros, en el tema de analizar este importante tema de la modificación al presupuesto, porque al final creo que se debe de modificar a través del Consejo General el Acuerdo del presupuesto junto con el cronograma donde viene ya la prerrogativa calendarizada para el mes de diciembre. Creo que lo importante es analizar ese tema y darle certeza al manejo de los recursos y que éstos, con esta reforma pues ya no nos lleguen a nosotros como partido en diciembre y no sé si al Instituto, ahí tendrían que hacer el ejercicio, pues es más contable, creo que sería bueno analizarlo y estudiarlo al momento de emitir el Acuerdo del Consejo General sobre este tema. Sería tanto.-

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, muchísimas gracias licenciado David, coincido en todos sus términos. Adelante licenciado Miguel Ángel Barriga.-----

Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional. Gracias Presidenta. Con esta reforma que hubo nos quita por ahí el pendiente que traíamos respecto a la ministración de los recursos de obtención al voto que habíamos sugerido nosotros que fuera a partir de enero. Con esto está la justificación para que bueno, a raíz de esta reforma se empiecen a dar a partir del mes de enero y no de diciembre, como estaba establecido. Efectivamente yo coincido con lo que se ha manifestado anteriormente y lo que pediría es seguramente usted Presidenta, como lo está comentando, harán un ruta de consulta entre ustedes, ya sea también con la Secretaría de Finanzas o sea nada más entre ustedes, lo que sí le pediría de favor, era de que una vez que ustedes ya tengan establecido el camino o la decisión que va a tomar el Instituto Electoral, nos lo pudiera hacer saber, a efecto de que pudiéramos tener alguna reunión para comentarlo todo esto; si lo consultan con Finanzas, si lo determinan ustedes, para saber nosotros qué es lo que se va a aplicar. Y por otro lado, estaban comentando respecto a los \$7'000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.), por ahí de excedente que traían y no me quedó claro lo que decía la Secretaria Técnica, la contadora Norma, si efectivamente Finanzas les había autorizado que ustedes lo pudieran reasignar a otros Capítulos.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Así es licenciado Miguel Ángel, respecto a este oficio que nos contestó con fecha, bueno, no tengo la fecha exacta pero fue a principios de junio y fue mediante oficio SFA-DDPP-1284/2020, en resumen nos establece la Secretaría de Finanzas que conforme al artículo 94 noventa y cuatro de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental, así como la Ley General de Planeación, Presupuesto y Gasto Público del Estado de Michoacán, en base al artículo 36 treinta y seis, la Secretaría de Finanzas no puede incidir en la toma de decisiones que al interior realice el Instituto en apego a la autonomía que ostenta el mismo. ¿Qué nos quiso decir en este oficio?, que nosotros podíamos determinar a qué partidas presupuestales podríamos utilizar estos \$7'900,000.00 (Siete millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.), que teníamos del remanente de las prerrogativas de gasto ordinario.-----



**SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE JUNIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-000/2020**

Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional. Sí, iba en ese sentido, qué bueno que se lo dejen al Instituto, eso ya partiendo es un gran logro que vayan a quedar ustedes. Yo lo único que pediría era lo segundo, primero que pudiéramos tener una reunión de trabajo en virtud de lo que habíamos comentado anteriormente y segundo, si de estos \$7'000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.), que van a reasignar ustedes a otros Capítulos, a otras partidas presupuestales dentro del Instituto, si pudiéramos saber el destino que van a tener estos \$7'000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.). Nada más Presidenta, le agradezco, gracias.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, gracias licenciado Miguel Ángel. Propiamente nosotros vamos a hacer una valoración para la implementación de estos \$7'900,000.00 siete millones novecientos mil pesos, en qué se reutilizarían, porque lo cierto es, y que es muy importante señalar, cuando se hizo el Acuerdo por Consejo General para otorgarles a ustedes las prerrogativas en enero de este año tanto de gasto ordinario, actividades específicas y obtención del voto, se estableció un punto de acuerdo donde estos \$7'900,000.00 (Siete millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.), se reintegraran a la Secretaría de Finanzas, el cual fue aprobado por el Consejo General. Entonces, el Consejo General propiamente se tendría que pronunciar respecto a quitarle el candado, por decirle así, a estos \$7'900,000.00 (Siete millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.), y para ver en qué áreas se van a redistribuir, porque desde mi punto de vista es como un reajuste presupuestal, entonces es importante porque en otros ejercicios no se había dado esta consulta de manera formal a la Secretaría de Finanzas para ver cómo podíamos o cómo regresaríamos este presupuesto o este remanente; ahora sí se hizo de manera formal y ésta fue la respuesta que nosotros podríamos en base a nuestra autonomía, reutilizar esta presupuestación.-----

Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional. Porque, si me permite Presidenta, ya nada más para cerrar la idea, entonces sí tendría que, así como se había comentado, entonces que pasan las 2 dos cosas al Consejo, tanto la modificación de eso como ahora la distribución de esos \$7'000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.), que modifican eso. Es cuanto Presidenta, le agradezco, gracias.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, gracias. La contadora Norma había levantado la mano, perdón, ¿era respecto a esta pregunta?-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Sí, ya quedó contestada muy preciso con sus comentarios, Presidenta, muchas gracias.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias contadora. Adelante Consejera Irma.-----

Lic. Irma Ramírez Cruz, Consejera Electoral. Muchas gracias Presidenta. Nada más, en relación a lo que comentaba el licenciado Luis Miguel, comentarle también que nosotros como ya hemos estado comentando un poco el tema de ese recurso, sin entrar tanto a fondo y una de las cosas que se pidió, como ustedes saben que derivado del recorte presupuestal que tuvimos, pues varias áreas tuvieron que limitar determinadas actividades y un ejercicio que entiendo que ya se le solicitó a las áreas es que de esas actividades que se tuvieron que ajustar en este recorte, hicieran una priorización de lo que consideran importante que se tendría que recuperar para este año para tener fortalecido bueno, las actividades ordinarias y el propio Proceso Electoral. Gracias.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, muchas gracias Consejera Irma. ¿Quisiera alguien más hacer el uso de la voz? De no ser así, pasaríamos al

SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE JUNIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-000/2020

siguiente punto del orden del día, que es el punto ocho y es el relativo al Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos sobre el estatus y alcance de la auditoría del ejercicio 2019 dos mil diecinueve, realizada a la Secretaría de Finanzas a través de los requerimientos solventados por el Instituto Electoral de Michoacán. Y para la explicación de este punto le pediría a la Secretaría Técnica nos de cuenta del mismo.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. Ya anteriormente, en la Comisión pasada comentamos ya dando un inicio de esta auditoría aplicada a la Secretaría de Finanzas por parte de la Auditoría Superior de la Federación. Y con fecha 25 veinticinco de marzo la Secretaría de Finanzas nos gira un oficio en donde nos pide el apoyo para dar respuesta a estos requerimientos y solventaciones que debíamos de hacer en relación al Anexo 2 dos, que es el referente al directorio de todo el personal que constituye la infraestructura del Instituto Electoral de Michoacán; el Anexo 4, la integración de ingresos y pólizas del ejercicio 2019 dos mil diecinueve; el Anexo 6, integración de egresos y pólizas del ejercicio 2019 dos mil diecinueve; el Anexo 8, referente a la nómina con diferentes requisitos, como tipo de nómina, RFC, CURP, etcétera, referente al ejercicio también 2019 dos mil diecinueve; y el Anexo 10 para las adquisiciones, esto es en referente a todas las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2019 dos mil diecinueve; los estados de cuenta bancaria debidamente escaneados, la entrega de toda la información que les menciono debidamente escaneada. Hasta el día en que se fue emitido y circulado este informe a los partidos políticos para llevar a cabo esta Comisión, no había sido entregada todavía esta información, sin embargo les comento que el día viernes ya hicimos la entrega formal de toda esta documentación, al día de hoy estamos esperando las observaciones para solventarlas y finiquitar el tema de la auditoría del ejercicio 2019 dos mil diecinueve. Es cuanto Presidenta.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, muchas gracias contadora Norma. La Consejera Irma tiene el uso de la voz.-----

Lic. Irma Ramírez Cruz, Consejera Electoral. Gracias Presidenta. Norma, nada más, no sé si lo comentaste o ya todos estemos y todas estemos en el mismo sentido, que esta auditoría no es una auditoría hecha propiamente al Instituto, como ya se ha comentado en otras sesiones de la Comisión y se ha explicado, yo sí te pediría nada más para que conste en acta si de manera muy general y muy breve nos podrías decir de esta auditoría, nada más en qué sentido es, que es básicamente, entiendo yo, a qué área de gobierno del Estado; por favor Norma.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Bueno, pues sin lugar a duda es al área de dineros que representa toda la Secretaría de Finanzas del Estado de Michoacán, es una auditoría que se está haciendo por parte de la Auditoría Superior de la Federación a gobierno del Estado, quien la está solventando es la Secretaría de Finanzas y Finanzas nos está pidiendo apoyo en relación al subsidio que nosotros manejamos y que está previamente autorizado y publicado en el decreto de egresos. Entonces, dadas estas circunstancias pues nosotros únicamente servimos como un sujeto que está coadyuvando en esta entrega de información debidamente a que usamos el subsidio para las diferentes actividades sustantivas de este Instituto. Es cuanto.-----

Lic. Irma Ramírez Cruz, Consejera Electoral. Muchas gracias Norma.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Por nada.-----



**SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE JUNIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-000/2020**

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias. ¿Alguien quisiera hacer algún otro comentario respecto a este punto? De no ser así pasaríamos al punto noveno del orden del día, que es el Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos correspondiente al estatus de la consulta realizada por este Instituto a la Dirección de Trabajo y Previsión Social del Estado de Michoacán sobre las prestaciones laborales. Y para que nos dé cuenta de este tema le pediría a la contadora Norma nos explicara el mismo, pero además agradecerle que se haya hecho esta consulta y también a la Dirección de Trabajo y Previsión Social porque la verdad es que nos contestaron, a pesar de la pandemia y de todas las dificultades, de manera pronta los cuestionamientos que les realizamos. Adelante contadora Norma.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Muchas gracias Presidenta. Como es bien sabido, ha sido un tema muy importante y preocupante para, primeramente para esta Dirección y para la Comisión, el tratar de dejar una uniformidad en relación a todos los finiquitos que se están realizando, para esto estamos consultando diferentes instancias, tanto gubernamentales como privados en materia de derecho laboral. En este caso tocó el turno a la Dirección de Trabajo y Previsión Social, el día 08 ocho del mes de junio del 2020 dos mil veinte, solicitamos mediante oficio IEM-DEPYPP-090/2020, se nos diera una orientación sobre las prestaciones al liquidar por parte del Instituto en su carácter de patrón ante los trabajadores, todo esto para no transgredir en ningún derecho de éstos. Con fecha 11 once de junio, es bien importante hacer memoria de que bueno fueron 3 tres días la diferencia entre lo que solicitamos y la respuesta, por lo cual igualmente me sumo a esa gratitud que manifiesta la Presidenta a la Dirección de Trabajo y Previsión Social. Esta Dirección nos contesta de manera siguiente; con fundamento en la Ley de los Trabajadores del Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus municipios, de conformidad con la tesis jurisprudencial Órganos Constitucionales Autónomos en Materia Electoral del Estado de Michoacán, la relación laboral con sus trabajadores se rigen por las normas que regulan las relaciones de trabajo entre el Estado y sus trabajadores, siendo las siguientes. En el caso de conclusión de la obra o vencimiento del término, es decir, personal eventual, se les entregará como finiquito los siguientes conceptos. Aguinaldo proporcional, en caso de que el trabajador hubiere prestado sus servicios menos de un año, tendrá derecho a que se le pague la parte proporcional; en este caso nos señala en base a 40 cuarenta días de acuerdo al artículo 34 de esta normatividad que ya les comenté. Vacaciones proporcionales, los trabajadores que tengan más de 6 seis meses interrumpidos de labores, tendrán derecho a 10 diez días de vacaciones en los periodos que para tal efecto se señalen; esto es de acuerdo al artículo 24. La prima vacacional, los trabajadores tendrán derecho a una prima vacacional no menor del 25% veinticinco por ciento sobre los salarios correspondientes al periodo de vacaciones; esto es en función al artículo 25% veinticinco. ¿Qué sucede con la renuncia o abandono del trabajador? En estos supuestos se consideran los siguientes conceptos. Aguinaldo proporcional, considerando 40 cuarenta días de sueldo. Vacaciones proporcionales, considerando o contemplando los 10 diez días de vacaciones en periodos que para tal efecto se señalen. La prima vacacional nunca deberá ser inferior al 25% veinticinco por ciento. En el caso de cese dictado por el titular de la dependencia o donde se presten sus servicios debidamente fundado, es decir, despido justificado, cuando un trabajador incurre en alguno de los supuestos señalados en la fracción IV, del artículo 38, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo o de sus municipios, se dará por terminada la relación de trabajo teniendo el trabajador derecho a las siguientes prestaciones. Aguinaldo proporcional, en caso de que el trabajador hubiese prestado sus servicios menos de un año, tendrá derecho a que se le pague la parte proporcional con base a 40 cuarenta días. Vacaciones proporcionales, los trabajadores que tengan más de 6 seis meses interrumpidos de labores tendrán derecho a 10 diez días de vacaciones. Prima vacacional, los

SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE JUNIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-000/2020

trabajadores tendrán derecho a una prima no menor al 25 por ciento sobre los salarios que le correspondan al periodo de vacaciones. En el caso de despido injustificado, de acuerdo con el artículo 40 de la Ley en materia, cuando el trabajador sea despedido tendrá derecho a que se le indemnice con el importe de 3 tres meses de salario, además de sus prestaciones laborales correspondientes y en partes proporcionales de vacaciones, aguinaldo y prima vacacional. Es cuanto Presidenta.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchísimas gracias Secretaria Técnica. ¿Quisieran manifestar respecto a este punto?, adelante licenciada Marcela Casillas.-----

Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. Gracias. Nada más para no tener duda es, ¿esta consulta se realizó para ver si el Instituto tiene su tabulador un poco armonizado con lo que maneja la Secretaría? Esa es una pregunta Presidenta.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, gracias licenciada Marcela, representante del Partido del Trabajo. Ciertamente esta consulta se hizo derivada de varias reuniones o sesiones de la propia Comisión donde había inquietudes si nuestros lineamientos laborales, tanto los que regían desde el 2005 dos mil cinco como los que fueron aprobados en 2019 dos mil diecinueve estaban acordes a la legislación estatal y es por eso que se realizó esta consulta para ver en qué situación nos encontramos y en su momento se pudiesen hacer las adecuaciones correspondientes de así creerlo conveniente, porque lo cierto es que los trabajadores que actualmente se encuentran laborando tienen derechos adquiridos conforme al lineamiento que estaba vigente al momento de que entraron. Sí licenciada Marcela.-----

Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. Nada más para concluir mi idea; entonces, ahorita lo único que nos están dando es a conocer que de manera oportuna la dependencia informa al Instituto. Yo propongo que para la próxima sesión que tengamos de esta Comisión se nos haga un comparativo de decir, bueno, andamos desfasados en esto, se va a hacer un ajuste en esto, o finalmente estamos dentro de la norma laboral o no sé cómo se pueda indicar. ¿Qué les parece si aceptan mi propuesta, Presidenta?, si la somete a consideración. Porque ahorita pues de momento nos dan un informe pero no sabemos qué tan bien esté el IEM o qué tan generoso está el IEM que supere más a lo que establece la Ley Federal del Trabajo, o al contrario, en qué se queda acotado y que se pueda perfeccionar. Yo creo que esto es muy valioso y efectivamente en otras sesiones había la inquietud en los cálculos de despidos, de indemnizaciones o como se diga, o hasta inclusive en el tema de cuando existía un conflicto laboral, los laudos, ¿o cómo se llama?, ¿sí verdad?, laudos. Entonces pues yo propongo, para hacerlo de manera muy puntual y ahorita no divagar un poco, que se nos haga así muy, muy breve, finalmente pues es un tema operativo de ustedes, pero que sí tengamos conocimiento los partidos. Muchas gracias.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, gracias licenciada Marcela. Entonces yo pediría a la contadora Norma que se hiciera este cuadro comparativo de nuestra normatividad del 2005 dos mil cinco, la del 2019 dos mil diecinueve y lo que nos contestó la Dirección del Trabajo, por favor. Sí Consejera Irma Ramírez, tiene el uso de la voz.-----

Lic. Irma Ramírez Cruz, Consejera Electoral. Muchas gracias Presidenta. A mí me gustaría como que podamos, con un poco con las inquietudes que han surgido, que



**SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE JUNIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-000/2020**

pudiéramos generar alguna dinámica del trabajo con las áreas. Ahorita quisiera saber qué otras áreas estaba pensando consultar, bueno o instituciones que dijeron que además se iban a consultar, porque entendí que había otras pendientes. ¿Y por qué digo esto?, porque a veces con un oficio se queda la información acotada, es decir, a veces no podemos como externar o en palabras decir como todas las inquietudes que además lo que queremos saber son todas las implicaciones que pudiera tener. No sé si me expliqué, porque yo, a reserva del análisis que nos pueda hacer la Directora, por lo que alcanzo a ver en este desglose que nos hacen de la respuesta, es que el Instituto está cumpliendo con esas mínimas que establece la Ley, que hasta el momento ha cumplido todas. Pero hay otros temas que yo tengo dudas, por ejemplo, y que a lo mejor el licenciado Miguel Ángel, como, no sé si ha litigado laboral o algo así, yo entiendo que sí porque veo que tiene como mucha experiencia, en el tema de los eventuales en qué momento adquieren como eso que hemos debatido tanto Presidenta, en la mesa cuando hablamos de los contratos, como la antigüedad y en qué momento no se les están restringiendo y yo entiendo que hay como criterios que dice sí es no interrumpido durante tantos meses ya no se toma como eventual. Todos esos detallitos como poderlos ver, porque si bien es cierto el Instituto tiene unos lineamientos, que eso también decir, pareciera que si estuvieran mal los lineamientos que tiene el Instituto, que son desde, bueno, ¿que los primeros son desde el 2015 dos mil quince, Presidenta, sí, verdad?-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. 2005 dos mil cinco.-----

Lic. Irma Ramírez Cruz, Consejera Electoral. 2005 dos mil cinco los primeros lineamientos, y que se han ido adecuando de acuerdo a las necesidades y más que ampliándolos, se han ido regulando, entiendo yo. Entonces, como esas cuestiones, porque pareciera que entonces lo que se les da que está establecido en los lineamientos estuviera fuera de la Ley. No sé si me expliqué, y a lo mejor es un poco el análisis que dice Marce, pero este análisis siendo cuidadoso de justificar si el Instituto tiene atribuciones como patrón de poder otorgar estas prestaciones adicionales o no; que más que nada yo entiendo que es como el cuestionamiento, que yo, a reserva de analizarlo, pues yo creo que sí, más bien es, y en qué casos aplica, especificar más. Gracias.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- Claro, sí Consejera Irma y yo coincido en todos sus términos, me parece que este comparativo debería de ir, cuadro comparativo debería de ir más a profundidades; bueno sí, son 40 cuarenta días de aguinaldo que prevé la Ley, ¿si se dan 60 sesenta está dentro de la normatividad?, porque es un piso mínimo, o sea, sí analizar todas las reglas y toda la normatividad para que no se vea como sentado este informe o este cuadro comparativo y además lo que decíamos, hemos tenido nada más en el Instituto 2 dos lineamientos, el del 2005 dos mil cinco y 2019 dos mil diecinueve. Si ustedes pueden observar el del 2005 dos mil cinco y el de 2019 dos mil diecinueve son prácticamente 14 catorce años, entonces son muchos años y no se habían reformado los lineamientos, pero eso no quiere decir que no los podamos seguir perfeccionando.-----

Lic. Irma Ramírez Cruz, Consejera Electoral. Nada más, antes de que me quite la palabra, yo le quería preguntar a Norma o no recuerdo si todavía tenemos el despacho jurídico de laboral, o si se le paga nada más por llevar algún caso particular, como los que teníamos o si está permanentemente, porque yo también entendí que la consulta iba a ser como desde la perspectiva también de los especialistas laborales ya que no tenemos un área aquí en el Instituto, que yo creo que debería de haber un poco lo que decíamos, para cuidar todo el procedimiento del finiquito e ir a firmar el convenio que se firma ante la Junta, etcétera, etcétera. Entonces, es nada más, perdón Presidenta, esa sería mi duda ya nada más.-----

SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE JUNIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-000/2020

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Si gusta, tenía también en la lista al licenciado Miguel Ángel, si gusta intervenir y posteriormente que la contadora Norma dé respuesta a su pregunta. Gracias. Sí licenciado Miguel Ángel.-----

Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional. Gracias, le agradezco nuevamente. Bueno, primeramente me sumo a la propuesta que hace nuestra compañera representante del PT, Marcela, para que sea en ese sentido también, que pudiéramos ver lo que se ha hecho y cómo lo han establecido. Segundo, nuestras manifestaciones Presidenta, siempre han sido encaminadas única y exclusivamente a que el Instituto, hablo de la institución, sin perjudicar a nadie, primero respete los derechos laborales de los trabajadores, y segundo, que no haya un exceso de beneficios, si se me permite la palabra, en el aspecto de liquidar por liquidar, sino que era en el sentido la consulta, que veo que ya se hizo ante la Dirección del Trabajo y Previsión Social del gobierno del Estado, de hasta qué, sin violentar los derechos laborales, hasta qué se tiene derecho. Entonces, qué bueno que van a hacer una revisión, van a verlo, si hay que modificar, ustedes pueden determinar, porque a fin de cuentas, como se comentaba hace rato, es una decisión interna de ustedes, nada más, nosotros como partidos políticos en este caso no tenemos nada que ver en eso, es el Instituto al que nosotros las sugerencias que hacemos es para fortalecer al Instituto, tanto en el aspecto económico como en el aspecto legal. En ese sentido siempre ha sido vertido de parte de nuestro Instituto, los comentarios. Y bueno, sí les comentaba y ya les dijeron ellos a qué es a lo que se tiene derecho y es cuestión de que ahora ustedes lo revisen, su aguinaldo proporcional, que ahí nada más le faltó ponerle ahí en la consulta, en la respuesta a la consulta, que es, incluso sí lo tiene, si es proporcional a lo trabajado, uno; dos, las vacaciones y la prima vacacional, efectivamente si no se han disfrutado porque a un trabajador lo pueden vencer su contrato o puede renunciar o lo pueden despedir en el mes, por decirle, de julio y creo que las vacaciones son cada 6 seis meses, él tomaría vacaciones en julio, si ya las disfrutó y se le pagó su prima vacacional, bueno, pues ya no tiene derecho, a menos que 2 dos o 3 tres meses continúe, bueno la parte proporcional. Con respecto a lo que comentaba la Consejera Irma, respecto a los trabajadores eventuales y creo es un punto que van a tocar ustedes o que se va a tocar enseguida también, sí es importante blindar al Instituto, ¿blindarlo en qué sentido?, blindarlo en el aspecto de prevenir las demandas laborales que pudiera tener; en eso estamos totalmente de acuerdo. Mientras ustedes, que es así como lo están estableciendo en el contrato que nos presentan, establezcan la actividad, como es un contrato, primero, como es un contrato por tiempo determinado, mientras ustedes establezcan la actividad para la cual va a ser contratado, que en este caso es única y exclusivamente para actividades dentro del desarrollo, dentro del Proceso Electoral 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, que inicia en septiembre y termina con la validación de la gubernatura allá por el mes de septiembre, es únicamente para ese periodo para lo que se contrata; mientras está establecido un trabajador no puede aducir después un despido injustificado, de decir, bueno, en materia laboral cuando hay una contratación y el origen de la actividad para la cual se contrató subsiste, los contratos se prorrogan automáticamente, aunque usted lo contrata para 6 seis meses, pero es para recibir papeles y después de los 6 seis meses el Instituto sigue recibiendo papeles, tiene la obligación el Instituto, aunque sea temporal, de seguirlo contratando. Por eso es la importancia de establecer la actividad que va a desarrollar el trabajador, ¿para qué?, para que se blinde al Instituto. Y sí repetirles, sí es importante, por eso lo comentaba y me sumaba al comentario que hacía Marce de ver lo que se les ha dado y qué es exactamente a lo que tenía derecho, independientemente de que se establezca, ustedes pueden establecerlo, repito, es función y atribución del Instituto y responsabilidad y el Instituto rendirá cuentas ante las instancias. ¿A qué tienen derecho?, pero también es importante saber en qué se ha dado de más, qué es lo que el Instituto ha generado, porque si yo tengo derecho a 40 cuarenta días, el Instituto puede poner ahí que



**SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE JUNIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-000/2020**

tiene derecho a 120 ciento veinte días de aguinaldo, lo puede hacer, simplemente pues que ahí estaría ya en un exceso de sus atribuciones, pero es independencia, vuelvo a repetirlo, del Instituto. Es cuanto Presidenta, le agradezco, gracias.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, muchas gracias licenciado Miguel Ángel Barriga, agradezco sus comentarios. ¿Alguien quisiera hacer algún comentario adicional respecto a este punto? Sí contadora Norma, adelante.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Bueno, en relación a lo comentado tanto por la representante del PT, como la Consejera Irma, no hicimos ese comparativo toda vez que estamos justamente recabando información de diferentes dependencias, ya tocamos el punto de una dependencia estatal gubernamental, queremos también que esto se analice por un experto en materia laboral que a la vez, de manera conjunta se están analizando también los contratos, un poco insistiendo en la parte que comenta el representante del PRI, que es con la finalidad de cubrir, de blindar al Instituto la parte de las demandas, sobre todo en este momento que el Instituto va a hacer uso de personal transitorio. Entonces, estamos blindando esa parte, sin embargo, hasta este momento no tenemos todas las consultas que queremos realizar para llevar a cabo ya un producto final, tanto en la cuestión de cálculos de finiquitos, como en la cuestión de la presentación de los contratos laborales. En relación a la respuesta o la pregunta de la Consejera, no estamos llevando a cabo esta consulta con el abogado que ya se tenía, toda vez que vimos costos, vimos precios y no está dentro del mercado, vamos, estamos tratando con diferentes abogados que nos, incluso nos están cobrando por proyecto no por consulta, como se tenía verificado con anterioridad. Entonces estamos tocando ya totalmente otros ámbitos, otras experiencias, otros conceptos en relación a esta parte. Y en el caso de instancias también gubernamentales, también sería oportuno ver en comparación, por ejemplo cómo lo están haciendo otras instancias de la misma índole y de la misma naturaleza, que sean autónomas y que cuenten también con este tipo de situaciones. Les repito, ya una vez teniendo todos estos análisis de las consultas realizaremos ya el producto final, que espero ya tenerlas en la próxima Comisión. Es cuanto Presidenta.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- Muchas gracias contadora Norma. Es importante esta apreciación y esta cuestión que menciona porque también el análisis a otras dependencias o a otros órganos autónomos es importante, digo, no es nuestro marco rector, sin embargo nuestro marco rector es la Ley, y pero ver hasta dónde podemos, qué sí podemos, qué está de más, qué es un exceso y qué derechos son adquiridos, cuáles no y creo que sí es un estudio muy completo en caso de que sí se quisieran reformar los actuales lineamientos laborales que tenemos en la institución. Adelante Consejera Irma.-

Lic. Irma Ramírez Cruz, Consejera Electoral. Gracias Presidenta. Nada más brevemente quiero solicitarle a la Directora Norma, nada más si me pudiera proporcionar el nombre de los abogados o abogadas que se están, bueno, que se tiene pues como previstos, porque no sé si se hayan usado o no, y el tabulador que están manejando ellos. Nada más, muchas gracias.-

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Claro que sí, con gusto Consejera. Y quiero mencionarle que este trabajo lo estamos haciendo también en conjunto entre la Dirección de Administración con la Secretaría Ejecutiva.-----

Lic. Irma Ramírez Cruz, Consejera Electoral. Muchas gracias.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Por nada.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Consejera. Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, si nadie más quisiera comentar

**SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE JUNIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-000/2020**

en este punto. El siguiente punto es el punto es el punto diez, que es el Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos correspondiente a la plantilla del personal del Instituto Electoral de Michoacán a junio del 2020 dos mil veinte. Por favor contadora, ¿nos puede dar una breve cuenta del mismo?-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Claro que sí Presidenta. Estaba levantando la mano la representante del Partido del Trabajo, en relación al punto anterior.--

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- Perdón, licenciada Marce.-----

Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. No hay ningún problema. Nada más yo tenía interés, siempre he tenido interés de un tiempo para acá, de ver todos los despachos jurídicos que laboran para la institución, yo hago un exhorto a esta Comisión de manera respetuosa, a la Consejera Irma, a la Presidenta, a la propia Directora de Administración, para que revisen quiénes son las personas éstas que cobran por minuto, por cada llamada que se le hacía para pedirle una consulta, eran miles de pesos. Entonces yo creo que si queremos estar en aras de la austeridad, de emplear bien los recursos y demás, sí deberían de hacer una valoración interna, lo propongo, a los despachos como me sumo a la solicitud de la Consejera Irma, qué despacho está al cargo del tema laboral; porque inclusive se ha estado defendiendo a gente que ya ni forma parte de la institución. Entonces yo sí quisiera que se haga una valoración de todos esos aspectos, yo creo que el IEM cuenta con un Área Jurídica que si no está fortalecida, pues fortalézcanla, pero no pueden estar contratando despachos externos, amigos de los que los designan para que cobren unas fortunas, \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para resolver, no sé, un tema hasta de procedimiento que cualquier abogado capaz en el Instituto lo puede realizar. En eso me quiero manifestar Presidenta, y yo me despido de todos ustedes, tengo un compromiso ahorita que tengo que atender de otros temas, pero me da gusto saludarlos, les agradezco y cualquier detalle, quedo pendiente. Muchas gracias a todos.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias licenciada Marce, hasta luego. Sí, respecto al comentario de la licenciada Marcela, pediría a la contadora Norma nos dé en la próxima sesión cuenta de las contrataciones, sin embargo decir, platicando con la Presidenta del Instituto, que actualmente no se tiene contratados ningún despacho laboral. Entonces, como ya lo refirió la contadora Norma, es por caso y por consulta pero de ser así especificar la lista. Ciertamente, en años anteriores había un despacho que trabajaba con la institución, pero desde que entró esta nueva Presidencia interina se cortó el contrato y no ha habido, no se ha reactivado a este tema. Sería cuanto y estábamos en el punto diez del orden del día, iniciando, que es el Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos correspondiente a la plantilla del personal con corte a junio de este año. Por favor contadora Norma, ¿nos puede dar cuenta del mismo?-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Claro que sí Presidenta. Durante este mes se presentaron los siguientes movimientos a la nómina. Se da de alta una persona en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, éste se tenía contemplado de junio a diciembre. Se da otra alta en el Área de Secretaría Ejecutiva y es importante mencionar que este contrato se tenía plasmado o se tenía presupuestado a partir del mes de abril a diciembre, sin embargo se está contratando en el mes de junio. Tenemos una baja en el Área de Consejeros Electorales. Y presentamos todo el personal que está incorporado actualmente activo dentro del Instituto haciendo referencia a la plantilla de cada una de las áreas operativas y es importante mencionar que en este momento se cuenta con 105 ciento cinco plazas ocupadas. Se está pretendiendo contratar 42 cuarenta y dos más por cuestiones de



**SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE JUNIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-000/2020**

Proceso Electoral, lo cual nos dará una totalidad de 147 ciento cuarenta y siete plazas que coinciden perfectamente bien con la parte presupuestada. Es cuanto Presidenta.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias contadora. ¿Quisiera manifestarse alguien respecto a este punto del orden del día? De no ser así pasaremos al siguiente punto, que es el punto once y es el Informe que presenta la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos respecto al seguimiento de montos, fecha y forma de entrega de los recursos obtenidos por concepto de sanciones económicas impuestas con motivo de infracciones cometidas por los sujetos de responsabilidad, correspondientes al mes de mayo y junio del presente año. Y para darnos un resumen de las multas que se están ejecutando actualmente, la contadora Norma nos dará cuenta del mismo. Adelante contadora.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Claro que sí Presidenta. Tenemos en primer lugar la resolución INE/CG-808/2006, impuesta por el INE al Partido Revolucionario Institucional, derivada de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos, correspondiente al ejercicio 2015 dos mil quince, con un monto de \$9'686,924.29 (Nueve millones seiscientos ochenta y seis mil novecientos veinticuatro pesos 29/100 M.N.). Se inicia el cobro en el mes de agosto del 2019 dos mil diecinueve y éste se suspende en enero del 2020 dos mil veinte, debido a la retención de remanentes determinado en el Anexo 5 de la misma resolución. En el periodo de agosto a diciembre se cobraron \$7'667,069.17 (Siete millones seiscientos sesenta y siete mil sesenta y nueve pesos 17/100 M.N.). Lo que corresponde o representa el 76 por ciento del monto total. En junio del 2020 dos mil veinte, es decir, en este mes, se reanudó la ejecución de la sanción descontando \$1'334,009.85 (Un millón trescientos treinta y cuatro mil nueve pesos 85/100 M.N.), del financiamiento público para gasto ordinario correspondiente a este mes, quedando un saldo insoluto de \$985,845.97 (Novecientos ochenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 97/100 M.N.), el cual se cobrará en el mes de julio de 2020 dos mil veinte. Tenemos una segunda resolución INE/CG-464/2019, impuesta por el INE al Partido Revolucionario Institucional, derivada de irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de informes anuales de ingresos y gastos, correspondiente al ejercicio 2018 dos mil dieciocho, con un monto de \$533,647.18 (Quinientos treinta y tres mil seiscientos cuarenta y siete pesos 18/100 M.N.). El 17 diecisiete de junio del presente año, a través del oficio IEM-DEPYPP-095/2020, se solicitó por tercera ocasión la firmeza procesal de dicha resolución, sin embargo, hasta la fecha no hemos recibido respuesta alguna al mencionado oficio. Tenemos como tercera resolución, INE/CG-36/2020, impuesta por el INE al Partido de la Revolución Democrática, derivada de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos, correspondientes al ejercicio 2018 dos mil dieciocho, con un monto de \$2'252,527.54 (Dos millones doscientos cincuenta y dos mil quinientos veintisiete pesos 54/100 M.N.). Se inició el cobro en el mes de marzo del 2020 dos mil veinte y finalizó en junio del mismo año, cubriendo la totalidad de la sanción. Cuarto punto, resolución INE/CG-470/2019, impuesta por el INE al Partido Morena, derivado de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos, correspondientes al ejercicio 2018 dos mil dieciocho, por un monto de \$4'447,695.32 (Cuatro millones cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos noventa y cinco pesos 32/100 M.N.). Se inició el cobro en marzo del 2020 dos mil veinte y al mes de junio del mismo año se ha cobrado \$3'794,397.96 (Tres millones setecientos noventa y cuatro mil trescientos noventa y siete pesos 96/100 M.N.), lo que representa el 85.31 por ciento del total de la multa, quedando un saldo insoluto de \$653,367.36 (Seiscientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y siete pesos 36/100 M.N.), el cual se cobrará en el mes de julio del 2020 dos mil veinte. Teniendo

SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE JUNIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-000/2020

esto como referencia, es importante mencionarles que el monto total recaudado en el mes de junio fue de \$2'668,797.69 (Dos millones seiscientos sesenta y ocho mil setecientos noventa y siete pesos 69/100 M.N.),, por concepto de multas, el cual se entregará o estaremos en posición de entregarlo durante los primeros días del mes de julio a la Secretaría de Finanzas. Es cuanto Presidenta.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, muchas gracias contadora Norma. Previo a cederle el uso de la voz al licenciado Miguel Ángel Barriga, comentar respecto a la consulta que se realizó para la ejecución de la multa al Partido Revolucionario Institucional y con fecha 05 cinco de junio, en términos del artículo 37 del Reglamento de Elecciones, se realizó una consulta al INE para ver si se podía, en términos generales, cobrar en el mismo mes, en junio, una parte proporcional que había de un remanente y de una multa. Y comentarles que el Instituto Nacional Electoral ya nos contestó el oficio, cuando aquí en el Proyecto que se les mandó se refiere que no nos había contestado porque en esos momentos aún no se contestaba, pero bueno, ya nos contestó el INE, no sé si tiene la fecha ahí contadora.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. No, ese es en relación a otra resolución Presidenta. Es en relación a la resolución INE/CG-464, que es por un monto de \$533,647.00 (Quinientos treinta y tres mil seiscientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.).

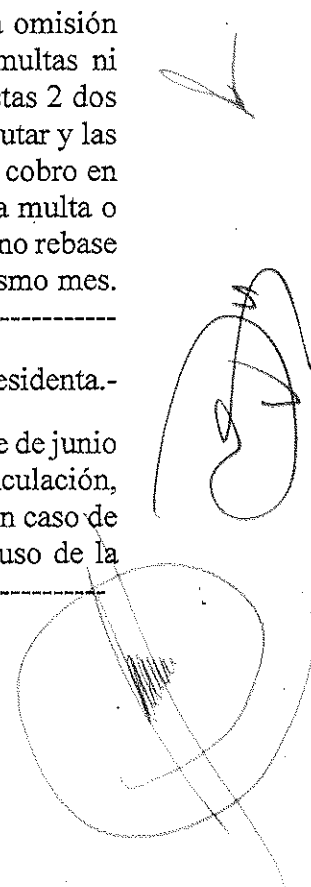
Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. No, la fecha en que nos contestó.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Se inició con el cobro y fue suspendida en el 2000 dos mil debido a la retención de remanentes en el Anexo 5 en el periodo de agosto a diciembre. En el punto de junio de 2003 dos mil tres se reanudó. Bueno, esto se reanuda, se cobra el día 17 diecisiete y el lunes, si no mal recuerdo que fue que nos contesta el INE.--

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Bueno, déjenme explicarles el contexto general. El tema es que se mandó el 05 cinco de junio una consulta al INE y ya nos contestó hace algunos días el INE respecto a este tema que me parece muy relevante y la pregunta que le hicimos fue en el sentido de, ¿se puede en una misma ministración cobrar un porcentaje de remanente y un porcentaje de una multa, siempre y cuando no rebase el 50 por ciento? Y se hizo este cuestionamiento derivado de una consulta que el propio PRI nos mandó al Instituto Electoral, porque ciertamente había una omisión legislativa o no estaba estipulado ni en los lineamientos para la ejecución de multas ni remanentes, el qué pasaba cuando en la misma ministración se querían ejecutar estas 2 dos cuestiones. Sí se encuentra actualmente legislado cuando hay 2 dos multas por ejecutar y las 2 dos no rebasan más del 50 por ciento, eso se tiene que realizar, efectivamente, el cobro en el mismo mes, pero no se encontraba previamente establecido qué pasaba si había multa o remanente. Entonces hace unos días nos contestó el INE, que propiamente mientras no rebase el 50 por ciento de la ministración, se puede cobrar la multa y remanente en el mismo mes. Es el dato que quería, cuándo nos había contestado INE, aquí también ya lo tengo.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Es el 19 diecinueve de junio, Presidenta.-

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. El 19 diecinueve de junio nos contesta el INE esta cuestión, la cual también la veremos en la Comisión de Vinculación, pero me es muy importante comentarlo para que ustedes lo tengan como referente en caso de tener alguna situación similar. El licenciado Miguel Ángel Barriga quería hacer uso de la voz. Adelante licenciado.-----





**SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE JUNIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-000/2020**

Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional. Sí Presidenta, gracias. Nada más hacer 2 dos precisiones, si se me permite. Primero, en el cuadro que nos presentan del cobro de multas, de sanciones, yo no veo, y sí sería importante, por lo cual pido que se ponga, porque también nos descontaron y ya terminamos de pagar en el mes de junio, el pago de los \$7'666,000.00 (Siete millones seiscientos sesenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), de remanentes.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Bien.-----

Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional. Y no se ve reflejado. Esto para el efecto de ir con la transparencia que se ha manejado el Instituto. Entonces, sí es importante para que la gente vea que efectivamente sí nos descontaron y ya terminamos de pagar. Eso por un lado, lo segundo, respecto a la multa que tenemos ahí que está pendiente de firmeza procesal, todavía que son de \$533,000.00 (Quinientos treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.), veo que entonces no les ha llegado todavía, por ahí sufrió, en la sesión virtual que tuvimos oportunidad de ver, por ahí prosperaron algunos de los alegatos y esa multa sufrió modificación hacia la baja, entonces seguramente no les han notificado, motivo por el cual y es lo que quería pedirle, Presidenta, a efecto de que no la pueden cobrar ustedes hasta en tanto no cause firmeza procesal. Y segundo, una vez que les avise, seguramente ya les van a decir en cuánto quedó finalmente la sanción que nos imponen, porque le repito, es a la baja. Para efecto de que no se nos vaya a aplicar en este mes de julio, que ya está próximo a correr y que seguramente ustedes depositarán las prerrogativas que tienen derecho los institutos políticos, para que no vayamos nosotros o no vayan a cobrarnos la cantidad que tienen establecida ahí, porque repito, sufrió una modificación hacia la baja. Es cuanto Presidenta, gracias.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, muchas gracias por comentarlo, licenciado Miguel Ángel Barriga, nosotros estaremos atentos a la notificación que nos hagan de la modificación; es muy importante y por eso el tema de tener certeza de la firmeza procesal para la ejecución de la misma, pero le daremos un seguimiento puntual y haremos la anotación de que este es un informe de multas, por eso no se puso lo de los remanentes, pero con gusto hacemos la anotación correspondiente de que ya en junio se terminó de liquidar ese remanente y que se continuará con el pago de la multa. Muchas gracias.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Así es.-----

Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional. Y si me permite Presidenta, nada más si me permite retirarme, tengo ahorita una reunión a las 13:30 trece treinta horas, entonces una disculpa y si me permiten retirarme, les agradezco, gracias.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias, que tenga buena tarde, gracias. Entonces no sé si respecto a este punto quisieran hacer algún otro comentario, pasaríamos al siguiente, que es el punto doce del orden del día. Pasaríamos al siguiente punto que es el Informe que rinde la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos en relación con el estatus de la revisión sobre contratos laborales al personal eventual del Instituto Electoral de Michoacán. Y desde este punto, agradecer la revisión y la nueva propuesta de los contratos, porque son contratos que ya veníamos trabajando desde hace varios años y que ocupaban una revisión a fondo y propiamente ahora del personal eventual, ya que estamos por iniciar el Proceso Electoral en septiembre, como ustedes saben; entonces ya estamos comenzando con las contrataciones del personal eventual

SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE JUNIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-000/2020

y era muy oportuno hacer una revisión puntual. También el Secretario Ejecutivo estuvo trabajando muy de la mano con la Secretaria Técnica respecto a este punto y le pediría por favor, Secretaria Técnica nos dé una breve cuenta de este tema, por favor.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Primeramente tenemos contemplado, Presidenta, de acuerdo a la estrategia, el realizar por lo menos 3 tres revisiones con diferentes despachos especialistas en materia laboral, esta es la primera de 3 tres. En los cuales nos manifiesta que es importante que el Instituto, toda vez que contrata personal transitorio, determine todas las actividades por las cuales requiere de esta mano de obra transitoria o este talento humano de manera transitoria, por lo que es importante mencionar y enumerar todas las actividades que por Proceso Electoral el Instituto pretende realizar. Por otro lado, menciona que en relación a los trabajadores de confianza no existe ningún respaldo jurídico, toda vez que la Ley Federal del Trabajo no hace una clasificación de esta índole y creo que de ninguna, por lo tanto se habrá que rediseñar en esta parte el colocar algún término, que aunque sea de manera interna sí justifique por lo menos la vigencia del contrato o que lo diferencie de aquel personal transitorio. Por otro lado, nos menciona que de igual manera cuando se llegue a la parte ya de las cláusulas que tiene el trabajador y se determine el perfil y el puesto de ese trabajador, también se enuncien las actividades que este trabajador realizará durante este Proceso Electoral y que sin lugar a duda tendrá que estar alineado a estas actividades que ya les mencioné en el primer punto. Entonces, con esa parte queda muy bien blindada la parte de la transitoriedad. Nos mencionan también que es importante incorporar registros como fotografías, direcciones electrónicas, domicilios, en lo referente a los datos del trabajador. Por otra parte, menciona que en el caso de horario extraordinario, no constituye una responsabilidad de este Instituto, sin embargo, a consideración de una servidora, el tiempo extraordinario ya fue fiscalizado, ya fue justificado, por lo tanto son derechos ganados; entonces es en esa parte donde tenemos que analizar a profundidad sobre los derechos ya ganados. Por otra parte, se agrega una cláusula que justamente es para beneficio del Instituto y nuevamente considera que el horario extraordinario así como de otras prestaciones no resulta aplicable y no genera responsabilidad administrativa para este Instituto. Como les menciono, esto se irá perfeccionando conforme tengamos las demás opiniones con los diferentes despachos o abogados y una vez ya teniendo este análisis ya contemplado, socializado con la Comisión y con el propio Secretario, podremos tener ya el producto final que ya será la conclusión de todas estas observaciones. Es cuanto Presidenta.-

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria Técnica. Entonces esperaríamos las otras 2 dos opiniones de los despachos laborales y también estos despachos que nos vayan mandando las observaciones sí poner en un informe que se rinde en la próxima sesión de Comisión, cuánto están cobrando por cada asesoría, creo que es muy importante sí establecerlo conforme a lo señalado en puntos anteriores. Y sí ponernos una meta que este formato de contrato lo tengamos antes de septiembre que es cuando se empieza una mayor contratación del personal, incluso como ya sabemos también, de los Órganos Desconcentrados, que se vienen en noviembre y que serán prácticamente 928 novecientos veintiocho contratos. Muchas gracias. ¿Quisieran hacer uso de la voz respecto a este tema? Adelante licenciado David Morelos.-----

Lic. David Alejandro Morelos Bravo Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática. Gracias Consejera. Yo solamente también en el tema de Órganos Desconcentrados, ya es importante revisar este tema de los contratos o cómo van a ser contratados estos 928 novecientos veintiocho ciudadanos, y más que nada por Procesos Electorales pasados, como tuvimos el tema de las renunciaciones, de las bajas, muy alto el



SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE JUNIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-000/2020

porcentaje, sí es importante revisar con la finalidad de que el Instituto Electoral no genere pasivos innecesarios que podríamos cuidar desde estos momentos. Es importante que se revise esa situación. Sería cuanto.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias licenciado David Morelos, coincido totalmente con su punto de vista y sí, que sea esa nuestra meta, tenerlo con la mayor prontitud para las contrataciones en Órgano Central pero también para estos casi 1000 mil funcionarios que van a estar apoyándonos en Órganos Desconcentrados. Gracias licenciado David. Tiene el uso de la voz la Consejera Irma Ramírez Cruz.-----

Lic. Irma Ramírez Cruz, Consejera Electoral. Gracias Presidenta; también licenciada. Yo creo que este va muy de la mano con el punto anterior, Norma, no sé cómo podamos hacer como para que no estén tan lejos porque, está bien que estén separados pero esto va de la mano hasta con los propios lineamientos para revisar y ajustar, por ejemplo algunas garantías o no sé cómo decirlo, que están en los lineamientos, como quiénes están sujetos a estos lineamientos y no. Y ahí se tendrá que definir el tipo de contratos que nosotros llevemos a cabo, por ejemplo lo que platicábamos, ¿se acuerdan?, hace algunos días del derecho de vacaciones, de cualquier otra prestación que hubiera. Entonces, nada más sí, como que tendríamos que hacer como un planecito de trabajo, pero como bien dice la Presidenta, ya teniendo como el contrato final y como a la brevedad ir planchándolo para que no nos vaya a brincar como también lo comenta David. Gracias.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Consejera. ¿Alguien quisiera manifestarse respecto a este punto? Sí licenciado David Morelos, adelante.-----

Lic. David Alejandro Morelos Bravo, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática. Una disculpa, nada más otro comentario que se me vino ahorita a la mente, también es el tema, ya ven lo que manejamos para este Proceso Electoral de los Órganos Desconcentrados, sobre la disponibilidad de horario, creo que también debemos de tomar en cuenta eso al momento de los contratos o de la forma en que se van a contratar a estos trabajadores, para cuidar lo que comentaba la contadora, del tema de pago extraordinario, horas extras o no sé si debemos revisar esa parte.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias licenciado David, tomamos nota de todos esos aspectos que son relevantes, muchas gracias. Si no hubiese otro comentario pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto trece relativo a asuntos generales, preguntaría si alguien tiene un asunto general que enlistar. De no ser así, daríamos por concluida la presente sesión, siendo las 13:35 trece horas con treinta y cinco minutos. Muchísimas gracias por su asistencia.-----

SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE JUNIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-000/2020

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria del día 29 de junio del año 2020 dos mil veinte.-----



Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre

Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión de Administración, Prerrogativas y
Partidos Políticos



Lic. Irma Ramírez Cruz

Consejera Electoral, integrante de la
Comisión de Administración, Prerrogativas y
Partidos Políticos



C.P. Norma Gaspar Flores

Secretaria Técnica de la Comisión
de Administración, Prerrogativas y
Partidos Políticos

